ALQUERÍA DE AZNAR
ÓRGANOS DE GOBIERNO
Consejo Municipal
1/14 (1938-1941)

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Tomo 10

LIBRO DE ACTAS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

1/14

Excma. Diputacion Provincial

Provincia de Alicante **Partido de** Cocentaina

Término municipal de ALQUERIA DE AZNAR

AÑO 1938

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Consejo municipal

Este libro, comprensivo de cincuenta *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* el Consejo municipal *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

ALQUERIA DE AZNAR *a* primero *de* Noviembre *de mil novecientos* treinta y ocho

El Secretario

Llerado

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cincuenta ..... *hojas, foliadas y selladas con el de este* Consejo municipal ....., *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* ..... *celebre, concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en .....

ALQUERIA DE AZNAR ..... *a* tres ..... *de* Noviembre ~~de~~ *de mil novecientos* treinta y ocho

V.º B.º

El Presidente

Llerado

Excma. Diputación Provincial

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE

SECRETARÍA

Negociado 1º

Núm. 1571

Con esta fecha, he nombrado Consejero, de ése Consejo Municipal a D ANTONIO CALATAYUD BENEITO, en sustitución de vacante existente perteneciente a la U.G.T.

Lo que participo a V. para su conocimiento y el del interesado, al cual dará posesión.

Alicante a 31 de octubre 1938

El Gobernador civil.

GOBIERNO CIVIL ALICANTE

Sr Pte del C. Municipal de ALQUERIA de AZNAR.

BIBLIOTECA MUNICIPAL ALICANTE

Sesion extraordinaria del dia 5 de Noviembre de 1938

En Alqueria de Amar a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Siendo las veinte horas y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Torregrosa Prats se reunieron los Vocales que al margen se expresan al objeto de celebrar sesion extraordinaria para tratar los asuntos que en las cedulas de citacion se expresa.

Abierto el acto por la presidencia de su orden diose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Diose cuenta de circulares y demas correspondencia oficial quedando enterados.

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Excmo Sr Gobernador civil de esta provincia de fecha 31 del pasado mes en el cual se comunica el nombramiento de Vocal de este Consejo municipal a favor del vecino de esta Antonio Caldarguda Benedito.

Acto seguido y hallandose presente el referido Antonio Caldarguda Benedito por el mismo es exhibida la credencial de su nombramiento y en vista de ello el Sr. Presidente le declaro posesionado del cargo de Vocal del Consejo municipal

Seguidamente se procedio al nombramiento de conformidad a lo dispuesto en el parrafo 52 de la vigente Ley municipal dando el siguiente resultado

Hacienda y presupuestos: Vicente Torregrosa Prats y Miguel Rever Benedito.

Obras publicas: Antonio Caldarguda Benedito y

Excma. Diputacion Provincial

Vicente Torregrosa Kraty
Fiestas y Ferias: Miguel Rerer Denabre y Antonio Calatayud Benedito
Abastos: mercados y repesos: Vicente Torregrosa Kraty y Antonio Calatayud Benedito
Cementerio: Antonio Calatayud Benedito y Vicente Torregrosa Kraty
Policia rural y urbana: Miguel Rerer Denabre y Antonio Calatayud Benedito
Beneficencia y Sanidad: Vicente Torregrosa Kraty y Miguel Rerer Denabre.

Seguidamente se procedio al nombramiento de Primer Teniente Alcalde recayendo el nombramiento en Miguel Rerer Denabre

A continuacion se procedio al nombramiento del segundo Teniente Alcalde recayendo el nombramiento en Antonio Calatayud Benedito.

Acto continuo se acordó prorrogar para el actual año 1938 los Repartimientos de Utilidades y Guarderia rural del año 1937 y se proceda a su cobro.

Seguidamente se aprobaron los padrones de la Matricula industrial para el año 1939 y se expongan al publico por plazo de ocho dias.

Tambien se acordó que las sesiones ordinarias se celebren los dias quince y ultimo de cada mes a las veinte horas.

Tambien fueron aprobados los padrones de la Matrícula nacional de automoviles para el año 1939 y se expongan al publico por plazo de ocho dias para oir reclamaciones

Y no siendo otro el objeto de la reunion

se levantó la sesion firmando todos de que yo el Secretario certifico

Vicente Torregrosa Antonio Calatayud

Miguel Rerer J. Gerda

Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1938

En Alqueria de Amor a quince de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Torregrosa Kraty se reunieron los Sres Ediles que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto de su orden diose lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada

Diose cuenta de circulares y demas correspondencia oficial quedando enterados

Seguidamente y despues de breve discusion se acordó que para el año 1939 la cuota que han de satisfacer por derechos a pastos en el rio Serpis de este termino municipal sera la siguiente

Ganado cabrio por animal y año: Dos pesetas
Id lanar id id: Dos pesetas
Id vacuno id id: Diez pesetas

El pago se haria trimestralmente con arreglo al numero de animales que posea al finalizar cada trimestre

Por unanimidad se aprobaron las siguientes pagos: 85 ptas, 60, 110, 100, 308'97, 189'49, 110, 192'30, 10, 12'50 69, 135, 10, 15, 500, 100, 15, 100, 50, 30, 95'51, 100, 60, 64'40, 85'30 103, 40, 10, 10, 500, 75, 69, 45, 80, 140, 352'10, 106'15 ptas a los

Excma. Diputacion Provincial Alicante

personas y entidades que en el libro de Intervencion de pagos se expresan,

Y no siendo otro el objeto de la reunion se levantó la sesion firmando todos de que yo el Secretario certifico:

V. Zorrequera

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1939

En Algueria de Amar a treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Zorrequera Ruiz se reunieron los Sres Ediles que al margen se expresan, en sesion ordinaria al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1939.

Abierta publicamente la sesion por el Señor Presidente y yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integra por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente previa aprobacion del acta de la sesion anterior:

Capítº	Conceptos	Consignacion Ptas	Cts
	Presupuesto de gastos	4263	15
1º	Obligaciones generales	500	
2º	Representacion municipal	25	
3º	Vigilancia y seguridad	1785	
4º	Policia urbana y rural		
5º	Recaudacion	100	
6º	Personal y material de oficinas	6000	
7º	Salubridad e higiene	770	
8º	Beneficencia	300	
9º	Asistencia social	408	
10º	Instruccion publica	1827	86
11º	Obras publicas	2800	
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses comunales	1000	
14º	Servicios municipalizados		
15º	Mancomunidades	1499	
16º	Entidades menores		
17º	Agrupacion forzosa del Municipio	400	
18º	Imprevistos	600	
19º	Resultas		
	Total del presupuesto de gastos	22.278	69
	Presupuesto de ingresos		
1º	Rentas		
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	300	
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarios	50	
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	1340	
9º	Cuotas, recargos y participaciones	1658	
10	Imposicion municipal	18830	69
	Suma y sigue	22178	69

Excma. Diputacion Provincial

Capl.os	Conceptos	Consignacion Ptas	Cts
	suma anterior	22178	69
11.º	Multas	100	
12.º	Mancomunidades		
13.º	Entidades menores		
14.º	Agrupacion forzosa del Municipio		
15.º	Reintros		
	Total del presupuesto de ingresos	22.278	69

Asimismo quedo acordado que el presupuesto asi aprobado se exponga al publico por plazo de quince dias y se remita copia al Ilmo Señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Por ultimo se acordo la distribucion mensual de fondos

Y no siendo otro el objeto de la reunion se levanto la sesion firmando todos de que yo el Secretario certifico.

V Zomegrera

Sesion ordinaria del dia 15 Diciembre de 1938

En Alqueria de Ormar a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Siendo las veinte horas y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Zorrequosa Frau se reunieron los Sres locales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto por la presidencia de su orden dose lectura al acta de la sesion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dose cuenta y lectura de circulares y demas correspondencia oficial quedando enterados.

Seguidamente se aprobó la entrega al Recaudador Agente ejecutivo D. Ricardo Gomaller Climent para su cobro previo cargo, de los siguientes valores importante la cantidad de catorce mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas con treinta y cuatro centimos segun detalle

Repartimiento utilidades: 13945:45 pesetas

Id Guarderia rural: 536:89 "

Total 14481:34 pesetas

De acordó aumentar la consignacion del Capitulo 4.º art.º 5.º en 535 ptas y disminuir la del capitulo 10.º art.º 9.º en la misma cantidad en el presupuesto de gastos e ingresos dejando los ya dos el primero en mil setenta ptas y el segundo en

Y no siendo otro el objeto de la reunion se levanto la sesion firmando todos de que yo el Secretario certifico

Excma. Diputacion Provincial

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA y de las J.O.N.S. MILICIAS Alqueria de Aznar

ACTA DE CONSTITUCION PROVISIONAL DE LA JUNTA DE DEFENSA DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.VERIFICADA EN 31 DE MARZO DE 1.939

==========

En Alqueria de Aznar a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.-Constituido en la Sala Consistorial el Sr.Presidente del Consejo Municipal D.Vicente Torregrosa Prats,compareció D.Salvador Casanova Picó,acompañado de los Camaradas D.José Vte.Torregrosa Richart,D.José Esteve Garcia, D.José-Maria Torregrosa Prats,y D.Gregorio Vañó Ureña,y por el Sr.Casanova,se manifestó y le hacia saber que por el Jefe de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.de la provincia,se le habia nombrado provisionalmente Presidente de esta localidad,y por ello le rogaba le posesionara en el expresado cargo asi como a los demas Camaradas en sus cargos de Vocales,para "dejar constituida en esta localidad la Junta de Defensa de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. que en lo sucesivo habia de regir é intervenir los asuntos y servicios de la Administracion de esta municipalidad.

Enterado el Sr.Presidente del Consejo Municipal de lo manifestado por el Camarada Sr,Casanova,accedió a la peticion que se le hacia,y acto seguido dió posesión a cada uno de por si en sus respectivos cargos de Presidente y Vocales de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.de esta localidad, los que aceptaron todos,haciendo entrega seguidamente de las insignias del cargo de Alcalde-Presidente al nuevamente nombrado D.Salvador Casanova Picó,quedando con todo ello constituida la Junta de Defensa de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.de esta localidad,con caracter provisional,hasta tanto la superioridad dispusiera otra cosa.

Cumplido pues el objeto que habia motivado esta reunion,se

levantó el acto, extendiendose la presente acta la que leida y hallada conforme, firman los señores concurrentes que saben hacerlo, y de todo lo cual como Secretario habilitado para este acto certifico. -El interlineado.-dejar.-lease.

Gregorio Valió

Salvador Carranza

José Esteve

José Torregrosa

José Mª Torregrosa

Vicente Torregrosa

José Vidal

Sesión extraordinaria del día 5 de Abril 1939

S.S. concurrentes,
Alcalde-Presidente
D. Salvador Caranova Diró
Vocales
D. José Mª. Torregrosa Richart
" José Esteve García
" José Mª Torregrosa Gras
" Gregorio Valió Cretra

En Algueria de Asnar a cinco de Abril de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.- Previa la oportuna convocatoria practicada con la antelación necesaria, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron en Sala Consistorial a la hora de las diecinueve, los señores cuyos nombres se consignan al margen, componentes la totalidad de la Junta de Defensa de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. de esta localidad, nombrada y posesionada en el día de ayer, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y proveer en la misma a los nombramientos de los cargos de alguacil, Secretario, Administrador de carnes, y Pesas y medidas ya que dichos cargos se hallaban vacantes, por no haberse provisto en cuanto al de alguacil, Administrador de carnes y Pesas y medidas, y el de Secretario por defunción del mismo.

La Junta quedó enterada y tras breve y razonada deliberación por unanimidad acordó: nombrar para el cargo de alguacil al vecino y residente en esta localidad Francisco Parenal Castellá, para el de Secretario habilitado al vecino de Muro del Alcoy, José Vidal Reig, y para el de Administrador de carnes y Pesas y medidas, dejarlo en suspenso, y mientras tanto estas funciones serán recaudadas en la forma siguiente:

El de carnes manifestaron por los propios matarifes, los reses que sacrifiquen a la alcaldía rendimiento, y cuando esta lo dispongan, harán entrega en la Depositaría municipal personalmente del importe de los derechos de Reyes de matadero y venta de la carne con arreglo a las Ordenanzas vigentes aprobadas por la superioridad y que actualmente se hallan en vigor, y en cuanto al de Pesas y medidas, como son pocas las transferencias que se realizan en el término

municipal, se cobrarán por el alguacil del Ayuntamiento Nicolás Barcena Castellví, y las cantidades que recaude ingresará directamente en la Depositaría municipal, a tal objeto se les formalizará a cada uno de ellos los correspondientes cartas de pago.

Seguidamente la Junta sin discusión y por unanimidad acordó adquirir fotografía del civilista Ernesto Gonzalez Franco y este mismo presente José Antonio Primo de Rivera, las cuales se les colocará su correspondiente marco con cristal, y serán puestas en la Sala Consistorial y en el local de F.E.T. y de las J.O.N.S. respectivamente de este localidad, y las partes que se necesiten en la adquisición de las fotografías y otros marcos, se satisfarán con cargo al presupuesto de gastos del actual ejercicio, y en el caso de que no hubiera consignación expresa sobre ello, se formalizará con cargo a imprevistos. Como aclaración al acuerdo anterior con respecto al nombramiento de Secretario habilitado de este Ayuntamiento en la persona de José Nadal Reig, se entendería que este desempeñará el mismo con el carácter de habilitado, hasta tanto se provea con carácter interino, y desde luego percibirá sus haberes desde el día uno del actual con arreglo a la consignación del año 1936, sin perjuicio de percibir la diferencia que resulte en la consignación que con tal objeto se aplique en el presupuesto del actual ejercicio. Cumplido que hubo el objeto que había motivado esta sesión extraordinaria el Sr. Presidente la levantó extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme firman los Sres. conmigo de todo lo cual yo el Secretario habilitado certifico.

J. Casanova

José V. Borgoñon

José Esteve

José Nadal

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE
SECRETARIA

Negociado 1
Núm. 229

Adjunto remito a Vd credenciales de nombramiento de Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento a favor de D SALVADOR CASANOVA PICÓ, D JOSE-VICENTE TORREGROSA RICHAR y D JOSÉ ESTEVE GARCIA. para que se las entregue a los interesados, dandoles inmediata posesión y remitiendo a este Gobierno civil, certificacion del acta de la sesión en que tenga lugar.

Dios guarde a V muchos años
Alicante 22 abril 1939
Año de la Victoria.
El Gobernador civil

J. de Guerola

Sr Secretario del Ayuntamiento de ALQUERIA de AZNAR

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

PROVIDENCIA:-Delegado por el Excmo.Sr.Gobernador civil de la provincia para hacer entrega de las credenciales que se acompañan al oficio 229 de fecha 22 del que cursa,y el cual vá por cabeza de estas diligencias,y las cuales corresponden a los señores D.Salvador Casanova Picó,D.José-Vicente Corregrosa Richart y D.José Esteve García, como Alcalde y Gestores que han de constituir la Comision Gestora de este Ayuntamiento respectivamente,procedase a hacer entrega de las mismas a los respectivos interesados,y cítese,a la vez a los mismos para que el día veintiocho del actual y hora de las dieciocho, comparezcan en esta Casa Capitular al objeto de ser posesionados en sus respectivos cargos,y hecho unase a continuacion de estas diligencias el acta original que se levante con dicho objeto,las que tambien se unirán al libro de actas que con tal motivo á de continuarse para consignar los acuerdos que en lo sucesivo se tomen por la Comision Gestora de este Ayuntamiento.

Alquería de Nzar a veinticinco de abril de mil novecientos treinta y nueve.-Año de la Victoria.

El Secretario-Secretario,

José Tilles

DILIGENCIA:-Seguidamente fueron notificados en esta Secretaría municipal a mi cargo los señores D.Salvador Casanova Picó,D.José-Vicente Corregrosa Richart,y D.José Esteve García,y por mi el Secretario accidental,se les hizo entrega a cada uno de ellos la correspondiente credencial de los cargos de Alcalde y Gestores de este Ayuntamiento,hecho por el Excmo.Sr.Gobernador civil de la provincia,citándolos además para que el día veintiocho y hora de las dieciocho,comparezcan en esta Casa Capitular al objeto de ser posesionados en sus respectivos cargos para que habían sido nombrados.-De su recibo doy fe.

se quedan enterados en la citación, firman de que yo el Secretario accidental certifico.-Fecha ut supra.-Año de la Victoria.

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION GESTORA DEL AYUNTAMIENTO DE

ALQUERIA DE ZANAR "ALICANTE"

En Alquería de Aznar a veintiocho de Abril de mil novecientos treinta y nueve:-Constituido en la Sala Consistorial D.José Vidal Roig,Secretario accidental del Ayuntamiento,delegado por el Excmo. Sr.Gobernador civil de la provincia,según oficio nº.229 de fecha 22 del que cursa,y siendo la hora de las diecinueve,comparecieron D.Salvador Casanova Picó,D.José-Vicente Terregrosa Richart,y D.José Esteve Garcia,nombrados por la expresada superior autoridad,Alcalde y Gesteres respectivamente de este Ayuntamiento,y exhibidos que fueron sus correspondientes credenciales que acreditaban los cargos para que habian sido designados y aceptados que fueron por estos,por el indicado Sr.Secretario fueron inmediatamente posesionados en los mismos,los cuales manifestaron cumplirlo bien y fielmente y hallarse dispuestos a cooperar por la causa Nacional-sindicalista,entregando acto seguido las insignias de autoridad y sello de la Corporacion al Alcalde D.Salvador Casanova Picó.

Seguidamente se acordó que copia certificada de esta acta se remitiera al Excmo.Sr.Gobernador civil de la provincia conforme tenia ordenado.

Cumplido pues el objeto que habia motivado esta reunion,se levantó el acto de la que se extiende la presente acta la que leida y hallada conforme,la firman todos los concurrentes de todo lo cual yo el Secretario accidental delegado certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL * ALQUERIA DE AZNAR *

Sesión extraordinaria del día 30 de Abril de 1939

S.S. concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Salvador Lasanova Pico	
Señores	
D. José Mª Borregrosa Richart	
" José Breve Garcia	

En Algueria de Azuar a treinta de Abril de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria. Siendo la hora de las diecinueve previamente convocada con la antelacion necesaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Lasanova Pico, se reunieron en la Sala Consistorial los señores cargos nombres se consignan al margen, componentes la totalidad de la Comision Gestora de esta localidad, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia, para tratar sobre el asunto de proveer la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, vacante en la actualidad por fallecimiento del que la desempeñaba Rafael Cerdá Alemany, proceder a la designacion de Comisionado en forma ordenada en el artículo 51 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, fijar el número de sesiones que determina el artículo 52 de la citada ley, proceder al nombramiento de Alcalitano y Regidor-Síndico de la Corporacion y resolver la cuestión del abastecimiento de la poblacion, dada la escasez de comestibles existentes en la misma.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente y de su orden el infrascrito Secretario habilitado, dió lectura al acta de constitucion de la Comision Gestora de este Ayuntamiento celebrada en el dia de anteayer, y por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporacion, así como a la demas correspondencia recibida hasta la fecha y por unanimidad se acordó de tener a tenor ellas su mas exacto y debido cumplimiento.

El Sr. Alcalde manifestó que como se expresaba en la convocatoria uno de los asuntos a tratar en esta sesión era el de proveer el cargo de Secretario de la Corporacion el que se hallaba vacante por defuncion del que venia desempeñandolo Rafael Cerdá,

Excma. Diputación Provincial

Alemany, y para ello propuso al vecino y camarada de Huro dee Alcoy José Vidal Seig, que actualmente viene desempeñando igual cargo en el pueblo de Tapauca, por ser persona de su máxima confianza, ser adicto a la causa Nacional Sindicalista como lo prueba el hecho de que durante la dominación Marxista fué perseguido en su pueblo de su residencia despojándole de las tierras de su legítima propiedad y que se hicieran de las mismas. La Comisión quedó enterada y considerando que las condiciones y méritos que reunía el propuesto por la presidencia para desempeñar en otras precisas ocasiones el cargo de que se trataba, sin discusión y por unanimidad acordó: nombrar para el cargo de Secretario de este Ayuntamiento al anteriormente propuesto José Vidal Seig, con el carácter de interino, con el sueldo ó haber anual que fijaren consignado ó que se consigne en el presupuesto, el que llamado y compareció en este acto le fué comunicado este nombramiento, el que aceptó el cargo para que había sido designado, y por el Sr. Presidente se le apercibió inmediatamente en el mismo, prometiendo cumplir lo bien y fielmente, haciéndose cargo desde este momento de la Secretaría, y servicios a cargo de la misma.

Seguidamente y conforme ordena el indicado artículo 51 de la precitada Ley Municipal en su párrafo 5º se procedió a designar las Comisiones que habían de integrar esta Comisión Gestora, y teniendo en cuenta que el número de Gestores era reducido, sin discusión y por unanimidad se acordó designar a los dos Gestores para cada una de aquellas, ó sean Hacienda y Presupuestos, Obras Públicas, Fiestas y Ferias, Abastos, Mercados y Ropero, Policía Urbana y Rural, Beneficencia y Sanidad, y siempre bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Igualmente y por unanimidad se acordó designar para el cargo de Regidor-Síndico al Gestor José-Mª Bonfegrood Richard y para el de Depositario a José Esteve García, los cuales lo desempeñarán en la forma y términos ordenados por la Ley.

Acto seguido y conforme ordena el artículo 52 de la repetida

Ley Municipal, se acordó por unanimidad celebrar dos sesiones mensuales, y estas tendrán lugar el primer y último domingo de cada mes y hora de las once de la mañana, cuyo acuerdo se hará saber al público por medio de edicto que se fijará en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial y publicará a la vez en el Boletín Oficial de la provincia para su mayor publicidad y divulgación.

La misma Presidencia dió cuenta de que en vista de lo que se le ordenaba por el Sr. Delegado Provincial de Abastos en telegrama de fecha del actual, trasladado por la Alcaldía de Muro de Alcoy en de este mismo mes, había procedido a la inventariación de los comestibles y artículos existentes en los depósitos de las fábricas que tenían en esta localidad y figurando entre ellos 2.100 litros de aceite de oliva, 668 kilogramos de maíz, y 60 kilogramos de patatas, proponía en vista de la situación angustiosa en que se encontraba el pueblo, dichos comestibles y artículos pasaran a auxilio Social de la localidad en primer lugar y luego después de retirar en especie aceite de oliva, la parte proporcional que cada uno de los propietarios de las fincas que les fueron incautadas durante la dominación Roja, necesitaran para su consumo familiar, y el resto se abasteciera al pueblo al precio de tasa en cuanto al aceite, repartiendo el importe de la venta así como el sobrante, entre los propietarios que fueron desposeídos de las fincas, en la proporción que cada uno de ellos tiene de tierra, de las cosechas recolectadas durante los tres años que han estado en manos de los rojos Marxistas, con el fin de hacer un reparto entre los más necesitados. La Comisión quedó enterada y al efecto tras breve y razonada discusión por unanimidad acordó aprobar la anterior propuesta de la Presidencia, y para ello debía ponerse este acuerdo en conocimiento de la Delegación Provincial de Abastecimiento, para que aquella autorizase para elevarlo a la práctica en la forma y términos consignados anteriormente.

Cumplido pues el objeto que había motivado esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la levantó siendo las veinte

Excma. Diputación Provincial

horas, extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme, firman los señores concurrentes juntamente con el Secretario interino nombrado, de todo lo cual como Secretario habilitado para este acto certifico.

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo 1939

S.S. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Pico
Gestores
D. José Mª. Gonzalez Richart
" José Blesa Garcia

En Algueña de Alzacor a siete de mayo de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria. - Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Pico, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las once, los señores de la Comisión Gestora, cuyos nombres se consignan al margen y los cuales constituían la totalidad de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se dió cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales en la parte que interesaban a la Corporación así como a la correspondencia recibida hasta la fecha y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas su más exacto y debido cumplimiento.

Por disposición del Sr. Presidente el infrascrito Secretario interino dió lectura íntegra al acta de la sesión extraordinaria anterior ó sea la celebrada en treinta de Abril pasado, y por unanimidad fué aprobada en todas sus partes.

El Sr. Presidente hizo presente a la Comisión que en virtud de haberse hecho cargo de esta Administración municipal en treinta y uno de marzo último, según consta en el acta levantada con dicho objeto, y en la sesión extraordinaria celebrada al día

cinco del anterior mes de Abril por la Junta de Defensa de F.E.T. y de las J.O.N.S. habían nombrado para el cargo de Alguacil de este Ayuntamiento vacante en aquel entonces, al vecino y residente en esta localidad Nicolás Salema Castellví, que se halla invalido de las piernas, y además era personal adicto al glorioso Movimiento Nacional-Judicialista, y como este asunto era de la exclusiva competencia de la Comisión según así lo disponía la vigente Ley Municipal, la ponía en conocimiento de la misma para que esta resolviese. La Comisión quedó enterada y sin discusión y por unanimidad acordó ratificar el nombramiento verificado por la anterior Junta de Defensa con respecto al cargo de alguacil de este Ayuntamiento en la persona de Nicolás Salema Castellví, con el carácter de interino, con el sueldo ó haber anual que figure consignado en presupuesto ó se consigne en lo sucesivo, y el cual percibirá desde el día uno de Abril próximo pasado, con cargo al correspondiente capítulo, artículo y partida del presupuesto de gastos en ejercicio.

Igualmente se acordó por unanimidad ratificar el nombramiento de Secretario interino de esta Corporación en favor de D. José Vidal Ruiz, hecho en la sesión anterior y como este Sr. venía prestando los servicios desde el día treinta y uno de marzo último, en que se le habilitó para la constitución de la Junta de Defensa de F.E.T. y de las J.O.N.S. principiará a percibir sus haberes desde el uno de Abril siguiente con arreglo a la consignación del presupuesto del año 1936, y cuando se formule y apruebe el del actual ejercicio, se le abonará la diferencia de sueldo que resulte a su favor, con cargo a su correspondiente capítulo y artículo.

La presidencia hizo presente a la Comisión que con motivo de hallarse a cargo de la misma el servicio de abastecimiento de la población, tenían que realizar viaje a la Capital de la provincia, para tratar de asuntos

Excma. Diputación Provincial Alicante

autoridades cuantas gestiones fueren necesarias sobre el asunto en cuestión, a fin de que este servicio estuviese bien atendido, lo que ponía de manifiesto para los relevantes correspondientes. La Comisión quedó enterada, y en su virtud por unanimidad acordó: que sobre cuantos viajes fueren necesarios realizar a la Capital de la provincia y otros sitios por los asuntos de abastecimiento, aparte de los otros servicios a cargo de la municipalidad fueren hechos por la propia presidencia, y que sobre cuantos gastos se le ocasionen, se le indemnizará con cargo a las consignaciones establecidas en el presupuesto de 1936 y las que se establezcan en el actual ejercicio, y cuando no haya consignación directa o no se halle previsto para los servicios que se hagan, se formalizarán los gastos que se ocasionen con cargo a Imprevistos, bastando estas cuentas para la formalización de aquellos.

Y se levantó la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman los S.S. concurrentes, de que yo el Secretario interino certifico.

J. Casanova — José Vázquez

José Esteve — José Vidal

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo 1939

S.S. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Pérez
Letrado
D. José Mª. Gomez-Ferrer Rehart
" José Esteve Garcia

En Alguerie de Alzar a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Pérez, se reunieron en la Sala Consistorial de la Casa de las Rejas, los señores de la Comisión Permanente, cuyos nombres se consignan al margen, y los cuales constituyen la totalidad de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se dió cuenta de los circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines oficiales, en lo que interesaban a la Corporación así como a los demas concejales recibidos desde la fecha, y por unanimidad se acordó se dieran a todos ellos su más exacto cumplimiento.

Por disposición de la Presidencia, el infrascrito Secretario interino dió lectura íntegra al acta de la sesión anterior, y por unanimidad fué aprobada en todas sus partes.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta y quedó enterada la Comisión de la circular inserta en el Boletín oficial nº 25 de fecha 1º del que cursa, y en su vista sin discusión y por unanimidad acordó, que por el Secretario-Interventor se proceda a la formación del anteproyecto del presupuesto de Gastos que ha de regir en el actual ejercicio, a los efectos del nº 4º del artículo 228 del Estatuto municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924 y artículo 4º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto siguiente, el que acompañado de las certificaciones a que se refiere el apartado 1º del artículo 296 del indicado Estatuto pasen dichos documentos a Intervención para su examen, y luego después, dese cuenta a la Comisión de Hacienda para que proceda a la formación del pro-

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1939

S. S. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Pico
Señores
D. José Mª Gonzalez Richart
" José Bueno Garcia

En Algueña de Alzar a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Pico, se reunieron en la Sala Capitular a la hora de las once, los señores de la Comisión Gestora, cuyos nombres se consignan al margen y los cuales constituían la totalidad de los componentes, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se dió cuenta de las circulares y demas disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación así como a los demas correspondencia oficial recibida hasta la fecha y por unanimidad se acordó se dieren a todo ello, su más exacto cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario interino dió lectura íntegra al acta de la sesión anterior, y por unanimidad fué aprobada en todas sus partes.

Acto seguido se dió cuenta y quedó enterada la Comisión del entreguerrato de cartas formado por Secretaría, juntamente con los documentos a que se refieren los artículos 296 y siguientes del vigente Estatuto municipal y sin discusión y por unanimidad acordó aceptar dicho anteproyecto en la forma en que se halla redactado, y que por la Delegación de Hacienda se formule el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente conforme queda redactado en el documento de este nombre y que se acompaña al expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante este Ayuntamiento cuantas reclamaciones o observaciones estimen pertinentes los contribuyentes o entidades interesadas.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo presente a la Comisión que

---

relativo de modificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 5º del citado Reglamento, incluyendo previamente los documentos y memoria que ordena el citado artículo.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia, sin discusión y por unanimidad se acordó en confirmar el cargo de Recaudador Agente ejecutivo de los repartos municipales a cargo de la municipalidad, en la persona que lo venía ejerciendo hasta la fecha o sea D. Ricardo Lorzalda Chinchet, vecino de Luco del Alcoy, en la forma y con las mismas condiciones impuestas en el acta de su nombramiento verificado por los anteriores Ayuntamientos, por ser adicto a la causa y a la persona de nuestro Caudillo Franco y contar a la vez con la confianza de la Comisión, a los efectos se le hará saber este acuerdo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Igualmente se acordó por todos los señores que en lo sucesivo por la presidencia se haga cargo de Recaudador autenticado de todos los valores a realizar por esta municipalidad, previa la formalización del correspondiente cargo y por los conceptos a que se refieren, el que una vez verificado, dará cuenta a este Comisión para hacerlo constar en el correspondiente acta de la sesión inmediata que celebre.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas, de lo que se extiende la presente acta, que firman los S.S. concurrentes, de todo lo cual como Secretario interino certifico.

S. Casanova

José V. Gonzalez

José Bueno

Fra Vidal

el cargo de Guarda de campo se hallaba vacante en esta localidad, y estando próximo el día en que debía prestarse esta vigilancia por existir en el campo turnelas propias, hoy a recolectar, se estaba en el caso de proceder en esta virtud al nombramiento de persona, adicta al régimen, para ejercer el mismo, y para ello propuesto al vecino y residente de esta localidad Rafael Prats Albors, persona que reunía las condiciones necesarias para ello. La Comisión quedó enterada, y tras breve deliberación por unanimidad acordó; nombrar para el expresado cargo de Guarda de campo al citado Rafael Prats Albors, con el sueldo diario de cinco pesetas, que percibirá de la consignación designada para dicho servicio en el presupuesto del actual ejercicio, en su correspondiente capítulo y artículo, y principiará a prestar el día diez del actual, y por la Alcaldía se le extenderá el correspondiente nombramiento y credencial en forma reglamentaria, a los efectos de que pueda entrar en el ejercicio del cargo.

A propuesta de la presidencia sin oposición y por unanimidad se acordó celebrar en el actual año la festividad de los Pay-Pay, interrumpida, durante la dominación Marxista, y para ello autorizaban a la propia Presidencia para que de acuerdo con el Sr. Cura organizara la expresada festividad en la forma y términos que venía haciéndola, como continuación tradicional antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional Liberador y todos cuantos gastos se originaren con motivo de dicha festividad, se satisfacerán con cargo al capítulo 13º artículo 3º del presupuesto de gastos de 1936 y en la cuantía en el mismo consignada, por no haberse todavía aprobado el correspondiente al actual ejercicio.

Igualmente a petición de la Congregación de las Hijas de María de esta localidad se acordó por todos los señores prestar apoyo en la fiesta que esta dedican a su excelsa Patrona la Purísima Concepción, y que los gastos que se originen y autorice el Ayuntamiento por este concepto se satisfarán con cargo al capítulo y artículo anterior, y en la cuantía en el mismo consignada, en el repetido presupuesto.

Por el infrascrito Secretario-Interventor fué presentada la distribución de fondos del presente mes con arreglo al artículo 80 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, y por unanimidad fué aprobada.

Y se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta minutos de lo que se extiende la presente acta que firman los S.S. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario interino certifico. = El interventor = Fdo. = Illegible =

J. Casanova José V. Borgoñoz

José Esteve

Sesión ordinaria del día 25 de Junio 1939

S.S. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Pico
Ediles
D. José Mª Borregrosa Richart
" José Esteve Garcia

En Algueña de Asnar a veinticinco de Junio de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Pico, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las once, los señores de la Comisión Permanente, cuyos nombres se consignan al margen, y los cuales constituyen la totalidad de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a este día.

Se dió cuenta de las circulares y demás disposiciones recibidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación así como a la demás correspondencia oficial recibida hasta la fecha y por unanimidad se acordó se dieran a todo ello su más exacto cumplimiento.

Exma. Diputación Provincial Alicante

Por disposición de la presidencia el infrascrito Secretario interino dió lectura íntegra al acta de la sesión anterior, y por unanimidad fué aprobada en todas sus partes.

Seguidamente, y conforme se disponía en la circular insertada en el Boletín Oficial nº 30 de fecha 24 de mayo pasado, de la que quedó enterada la Comisión, sin discusión y por unanimidad se acordó proceder al cobro de los repartos generales de utilidades y guardería, varios del actual año de 1939, en su primer semestre, y para ello se utilizaron los repartimientos girados en el año 1936, y cuando se formalizaran los correspondientes al año actual, se bonificaría a cada uno de los respectivos contribuyentes las cuotas que en dicho primer semestre les hubieren correspondido por cada uno de los expresados conceptos, a los efectos de que la recaudación y administración de este municipio no quedara paralizada por falta de numerario, y pudieran verificarse los ingresos y pagos de este ejercicio, con arreglo a las consignaciones del presupuesto del mencionado año 1936, hasta tanto fuera aprobado por esta Corporación y por la Superioridad el presupuesto ordinario de ingresos y gastos formado para el actual ejercicio y el cual se halla en tramitación.

Y se levantó la sesión siendo las doce y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los S.S. concurrentes de todo lo cual yo el Secretario interino certifico.

A. Cosano — José Víctor Torres

José Esteve — José Pidal

3 Pts

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1939

S. S. concurrentes
Alcalde-Presidente
A. Salvador Carmona Pico
Señores
A. José Mª Torres Melhart
" José Pidal García

En Algarrobo a diez de Julio de mil novecientos treinta y nueve. - Año de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde A. Salvador Carmona Pico, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las once los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres se encuentran al margen, y los cuales constituían la totalidad de los miembros, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se dió cuenta de las circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación sin cuyo requisito la demás correspondencia oficial recibida hasta la fecha y por unanimidad se acordó se dieran a todos ellos un mero traslado y debido cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario interino dió lectura íntegra al acta de la anterior y por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se procedió a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos treinta y nueve, el cual proyecto fué formado por el Ayuntamiento habiéndose elevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión, por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedí a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignación pesetas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	4213	15
2º	Representación municipal	500	"
3º	Vigilancia y seguridad	25	"
4º	Policía urbana y rural	1785	"
5º	Recaudación	100	"
6º	Personal y material de oficinas	5500	"
7º	Salubridad é higiene	770	"
8º	Beneficencia	100	"
9º	Asistencia social	358	"
10º	Instrucción pública	2103	86
11º	Obra pública	2699	"
12º	Fomento		"
13º	Fomento de los intereses comunales	1000	"
14º	Municipalización de servicios		"
15º	Obligaciones	1499	68
16º	Entidades menores		"
17º	Aportación forzosa del Municipio	400	"
18º	Imprevistos	600	"
19º	Resulta		
	Total del presupuesto de Gastos	21653	69
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Renta	300	"
2º	Aprovechamiento de bienes comunales		"
3º	Alcantarillado		"
4º	Servicios municipalizados		"
5º	Eventuales y extraordinarios	50	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales		"
7º	Contribuciones especiales		"
8º	Derechos y tasas	1875	"
	Suma y sigue	2225	"

Capítulos	Conceptos	Consignación pesetas	Cts
	Anterior	2225	"
9º	Cuota, recargo y participación en tributos nacionales	1658	"
10º	Imposición municipal	17670	69
11º	Multas	100	"
12º	Aprovechamientos		"
13º	Entidades menores		"
14º	Aportación forzosa del municipio		"
15º	Resulta		
	Total del presupuesto de ingresos	21653	69

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	21653	69
Idem los ingresos por id. id.	21653	69
Diferencia	0	

Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el artículo 306 del Estatuto municipal y en los artículos 5º y 8º del Reglamento de Hacienda municipal, también vigente, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria por el plazo de 15 días el presupuesto aprobado, y después se remitiera con su expediente respectivo y demás documentos que lo completen al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos preceptos legales, en el caso de producirse reclamaciones contra el mismo.

Seguidamente el Sr. Presidente puso en conocimiento de la Comisión que en el día de ayer hizo entrega previo el oportuno cargo al Recaudador D. Ricardo Fonbellida Giménez de los valores a realizar por los conceptos del reparto General de utilidades y Impuesto rural del año 1936, relativo al primer trimestre, para que conforme se hallaba autorizado procediera a su cobro durante el actual mes, y cuyo importe ascendía a la suma total de

Excma. Diputación Provincial Alicante

de cinco mil setecientas setenta pesetas cuarenta y ocho céntimos, que corresponden a los conceptos que al continuación se detallan:

Primer semestre del Reparto Trib. de utilidades de 1936, según talonario ..... 5.802'98 ptas.

Primer semestre del Reparto [redacted] de inquilinato año 1936, según talonario ..... 267'50 „

Totales ..... 5.770'48 ptas.

Igualmente se acordó que tan pronto se recaudaren fondos se pagaren al Instituto Provincial de Higiene, Diputación Provincial, empleados municipales y demás con los vencimientos al Municipio, sus respectivos cupos cuotas, haberes personales, y demás con cargo a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto de gastos del indicado año 1936, sin perjuicio de completar dichos pagos con respecto al personal tan pronto esté aprobado por la Superioridad el correspondiente de actual ejercicio.

Por el infrascrito Secretario-Interventor fué presentada la distribución de fondos del presente mes con arreglo al artículo 80 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, y por unanimidad fué aprobada.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas, de lo que se extiende la presente acta que firman los S.S. concurrentes, de todo lo cual como Secretario interino certifico.

A. Carmona — José Vélez — José Estévez — José Vílchez

Sesión ordinaria del día 30 de Julio de 1939

S.S. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Caramoza Díez
Gestores
D. José María [redacted] Chicharro
„ José Ortiz García

En Algueña de Almansa a treinta de Julio de mil novecientos treinta y nueve.- Acto de la sesión. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Caramoza Díez se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las once, los señores cuyos nombres se consignan al margen y los cuales constituyen la totalidad de la Comisión Gestora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

De dicho enterados de los circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en lo que interesaban a la Corporación así como de la demás correspondencia oficial recibida hasta la fecha, y por unanimidad se acordó se dieren a todos ellos su más exacto cumplimiento.

De orden del Sr. Presidente el infrascrito Secretario interino dió lectura al acta de la sesión anterior y por unanimidad fué aprobada en todas sus partes.

Seguidamente y por unanimidad se acordaron hacer los pagos siguientes, los que se formalizarán con cargo a sus respectivos capítulos y artículos del presupuesto de 1936, a saber: a la Emco. Diputación Provincial a cuenta del cupo de la Mancomunidad concertada, 14'55 ptas.; a la misma Diputación a cuenta del cupo de aportación del actual año 620'14 ptas; a la indicada Diputación a cuenta del impuesto de 77'55 ptas; al Administrador del Boletín Oficial de la provincia por suscripción del indicado Boletín del Ayuntamiento y Juzgado municipal del actual año 94 ptas; a D. Rafael Prats Albors, por su haber devengado como Interventor de campo, del año en curso 155 ptas; a D. José Vílchez Díez, a cuenta de su haber como Secretario interino del Ayuntamiento 666'64 ptas; a Vicente Jaramago Martelli, por su haber como alguacil del Ayuntamiento a cuenta 60 ptas; a D. Salvador Caramoza Díez, por los gastos

Excmo. Diputación Provincial

devuelve con motivo de las certificadas celebradas por la Hija de María y Barjas Brito, según cuenta que se aprueba en este acto 109 ptas; al mismo Sr. Casanova, por el importe de dos fotografías del inválido Bandilla Franco y otra de José Antonio y tres cuerpos de tela para la bandera del Ayuntamiento, según recibos y cuentas justificadas que quedan aprobadas en este acto 42'50 ptas; al repetido Sr. Casanova, por el importe de impresos, papel, sellos timbrados, resto de edicto y lanza artículos para el servicio de la Secretaría del Ayuntamiento, según recibos y cuentas justificadas que se aprueba en este acto 82'40 ptas; y al propio Sr. Casanova por cuatro viajes realizados a la Capital de la provincia por asuntos relacionados en la Administración de este Municipio, 180 pesetas; todas estas cantidades se formalizarán por cargo ya que corresponden íntegramente capítulo y artículo del presupuesto se libren al principio, y las que no tengan consignación expresa o no hayan sido previstas con cargo a imprevistos.

Acto seguido el infrascrito Secretario interino puso en conocimiento de la Comisión, que como ya les consta, se hallaba desempeñando el cargo con el carácter de propietario de Secretario del Ayuntamiento de Lagares en esta misma provincia, y como eran tanto los trabajos que pesaban sobre la Secretaría, aún contra su voluntad no podía seguir por más tiempo desempeñando este, por ser materialmente imposible poder simultanear los trabajos existentes en ambas Secretarías, por lo que presentaba la dimisión con el carácter de irrevocable, rogando a la Comisión que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas le admitiera dicha dimisión. La Comisión quedó enterada, y tras breve y razonada deliberación, sin discusión y por unanimidad acordó admitir la dimisión presentada por el Secretario interino actuante D. José Vidal Reig, quedando altamente satisfecha de los servicios prestados durante el poco tiempo que ha estado al frente de esta Secretaría, dando por todo ello un expresivo voto de gracias por su comportamiento observado en su actuación.

Vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento y con el fin de que esta plaza provista inmediatamente pueda que no quedarían paralizados los servicios a cargo de la municipalidad, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, sin discusión y por unanimidad se acordó nombrar para el expresado cargo de Secretario y con el carácter de interino al vecino de Bolbaite D. Enrique Cartelli Carbonell, persona de máxima confianza de la Corporación, y ser adicto a la vez a la causa Franquista Sindicalista y a la persona del inválido nuestro Bandilla Franco. Hecho comparecer el indicado D. Enrique Cartelli Carbonell y enterado de este su nombramiento, aceptó el cargo conferido, con el ruego de haber de incluirse en el presupuesto de 1936, hasta tanto se aprueba el presupuesto del ejercicio actual, y cuyo haber percibirá desde el día uno de Agosto próximo venidero, previo cumplimiento de los requisitos de la Secretaría y documentación existente en la misma y que al efecto le hará entrega el Secretario dimitido D. José Vidal Reig.

Y se levantó la sesión siendo las trece y cuarenta minutos, de lo que se extiende la presente acta, que firman los S.S. concurrentes, de que yo el Secretario interino doy fe.

M. Casanova — José Vidal — José Bolaño — José Cotera — E. Cartelli

Sesión ordinaria del día 6 de Agosto 1939

S.S. Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Salvador Casanova Picó
Gestores
D. José Vte. Torregrosa Vicent
D. José Esteve García

En Algueña de Alcoy a seis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Picó, se reunieron en la Sala Consistorial, a la hora de las once, los señores de la Comisión Gestora cuyos nombres se consignan al margen y los cuales constituían la totalidad de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Se dió cuenta de las circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación, así como a la demás correspondencia Oficial recibida hasta la fecha y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas su más exacto cumplimiento.

Presente el Secretario D. Enrique Castelló nombrado en la anterior, se le dá posesión del cargo exponiendo cumplirlo leal y fielmente.

Por el Presidente se requirió a los Gestores por si tenían que formular alguna propuesta, contestando negativamente y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas, del mismo día firmando los S.S. Concurrentes de que yo como Secretario Interino Certifico.

E. Castelló — José Vte Torregrosa

José Esteve — E. Castelló

Sesión Ordinaria del día 27 de Agosto 1939

S. S. Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Salvador Casanova Picó
Gestores
D. José Vte. Torregrosa Vicent
D. José Esteve García

En Algueña de Alcoy a veinte y siete de Agosto de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Picó, se reunieron en la Sala Consistorial, a la hora de las once, los señores de la Comisión Gestora que al margen se consignan y los cuales constituyen la totalidad de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido seguido por mí el Secretario, se dió el lectura a la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

También por el que suscribe se dió lectura a todas las disposiciones Oficiales que interesan a este Municipio y correspondencia recibida desde la última y enteradas se ordena al Secretario se despachen con la máxima rapidez todos los asuntos emanados de las mismas.

Por el Sr. Presidente se propone el pago de la

Excma. Diputación Provincial Alicante

cantidad de quince pts cincuenta centimos al Alguacil interino Nicolás Pascual Castellví a cuenta de su haber como tal y que se debe admitir su renuncia a este cargo presentado por el mismo alegando la escaser del sueldo de que está dotada esta plaza y que se nombre al vecino de esta Villa Ricardo Llorens Pérez para el cargo mencionado de Alguacil a partir del primero del próximo septiembre con todas las obligaciones y derechos inherentes a este cargo.

Puesto este extremo a discusión se aprobó por unanimidad como queda redactado y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr Presidente a las trece treinta horas y que yo como Secretario Interino Certifico.

J. Casanova — José Vte Torregrosa

José Estevez — E. Castellví

Sesión Ordinaria del día 3 de Septiembre 1939 —

— S. S. Concurrentes —	En Alquería de Aznar a tres de septiembre de mil novecientos treinta y nueve - Año de la Victoria. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Piró y a las once horas, se reunieron en la Sala Consistorial, los señores de la comisión Gestora que al margen se consignan y las cuales constituyen la totalidad de la misma al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.
— Alcalde Presidente —	
D. Salvador Casanova Piró	
— Gestores —	
D. José Vte Torregrosa Richart	
D. José Esteve García	

Acto seguido por mi el secretario se dió lectura a la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

También por el que suscribe se dió lectura a todas las disposiciones Oficiales que interesan a este Municipio y correspondencia recibidas desde la última y enterados se ordena al secretario se despachen con la máxima rapidez todos los asuntos emanados de las mismas.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantándose la sesión a las trece horas y que yo como secretario interino certifico.

J. Casanova — José Vte Torregrosa

José Estevez — E. Castellví

Excma. Diputación Provincial

Sesión ordinaria del día 24 Septiembre 1939

— S. S. Concurrentes —
— Alcalde Presidente —
D. Salvador Casanova Picó
— Gestores —
D. José Vte. Tomás Richart
D. José Esteve García

En Algueña de Asnar a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Picó se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las once, los señores de la Comisión Gestora que al margen se consignan y los cuales constituyen la totalidad de la misma al objeto de celebrar la sesión Ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Por el mismo se procedió a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última, acordando dar exacto cumplimiento a todo cuanto se ordena.

Por el Sr. Presidente, se dió cuenta, que estando próximas las Fiestas del Patrón de esta villa, San Miguel, propone a la Gestora, se le autorice para proceder a gestionar y organizar los actos propios de la misma y que transcurridas que sean dará estricta cuenta de su gestión y gastos que se realicen, acordándose esta propuesta por unanimidad, advirtiendo que los gastos, no deben rebasar la consignación habida en el presupuesto vigente.

Por el mismo Sr. Presidente, se propuso a la Gestora, que debe procederse al pago de los empleados y gastos que se mencionan,

con cargo a los Artículos y Capítulos que correspondan y son los siguientes: A Vicente Ferrer el pago del alquiler de la casa habitación del Maestro Nacional de esta villa, correspondiente a los meses de Abril a Agosto, importante en 105'50 pts.; a Bautista Olcina Vilaplana, la cantidad de 50 pts, por la limpieza de fuentes de esta villa; al Depositario Municipal, la cantidad de 16'60 pts. que remitió al Alcalde y Depositario del Ayuntamiento de Alicante; para subsidio al combatiente y la suscripción a la Espada de la Victoria; a Carmen Vidal, la cantidad de 6 pts por la limpieza de la vía pública; al Alcalde y Secretario de este Municipio 35 y 30 pts. respectivamente, por un viaje a la capital cada uno de ellos por asuntos de este Municipio; a Rafael Prats Albors su haber como Guarda municipal de Campo de esta villa durante los meses de Agosto y Septiembre del corriente año 305 pts.; a Enrique Castelló Carbonell, su haber como Secretario de este Municipio durante los meses de Agosto y Septiembre 608 pts.; a Nicolás Pascual Castellví, como resto de su sueldo y a complemento del mismo durante los meses de Abril a Agosto pts 41'15; a Ricardo Llorens Pérez, su haber como alguacil de este Municipio durante el corriente mes de Septiembre 33'33 pts.; a Francisco García Vaello, el material de escritorio, impresos y libros de Contabilidad suministrados por el mismo 160 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente acta que firman los S.S. concurren-

Excma. Diputación Provincial

tes; de todo lo cual como Secretario interino certifico.

J. Casanova — José Vte. Tornguera

José Esteve — L. Castelló

Sesión Ordinaria del día 8 de Octubre 1939

— S.S. Concurrentes —
— Alcalde Presidente —
D. Salvador Casanova Picó
— Gestores —
D. José Vte. Tornguera Richart
D. José Esteve García

En Alquería de Aznar a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.- Bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Salvador Casanova Picó se reunieron en la sala Consistorial a la hora de las once, los señores de la Comisión Gestora que al margen se consignan y los cuales constituyen la totalidad de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día 1 y aplazada para hoy por haber coincidido con las fiestas que se celebran en honor de San Miguel, Patrón de este pueblo.

Hecho seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Por el mismo se procedió a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última, acordando dar exacto cumplimiento a todo cuanto se ordena.

Por el Sr Presidente se propuso al componente de la Gestora D. José Esteve García para el cargo de Jefe del Registro de Colocación Obrera, aceptándose por unanimidad la propuesta hecha por el Sr. Presidente y previa

aceptación del cargo, del interesado se le da posesión del mismo, exponiendo cumplirlo como verdadero español Nacional-Sindicalista.

Seguidamente el Sr. Presidente pone en conocimiento de los Sres. Gestores el cambio de nombre y colocación de las nuevas lápidas de las calles de Pablo Iglesias, Blasco Ibañez, Octavo de Abril y Primero de Marzo por las de Avenida del Caudillo, General Lucifro de Llano, Plaza José Antonio. y San Lorenzo, respectivamente; lo que quedó aprobado por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las trece horas quince minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los S.S. concurrentes; de todo lo cual como Secretario interino certifico.

J. Casanova — José Esteve

José Vte. Tornguera — L. Castelló

Sesión extraordinaria del día 22 de Octubre 1939

S.S. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Picó
Gestores
D. José Vte. Tornguera Richart
D. José Esteve García

En Alquería de Aznar a veinte y dos de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria.- Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Picó, se reunieron en la Sala Consistorial los señores cuyos nombres se consignan al margen y los cuales constituyen la totalidad de la misma, a la hora de las once, al objeto de cele-

Exma. Diputación Provincial

bar la sesión extraordinaria convocada para este día, al objeto de proceder a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación, parte real y personal, a los efectos de la confección de repartimientos a que se contrae el artículo 461 y siguientes del Estatuto municipal y a tenor del artículo 489 del mismo con los correspondientes comparantes, que fueron leídos:

Puestos de manifiesto los siguientes documentos.

a) Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias.

a') Lista de contribuyentes por rústica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término.

b) Lista de contribuyentes por urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, comprensivas de domiciliados dentro y fuera del término.

c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término.

d) Copia del Padrón municipal de habitantes.

Todos los precedentes documentos, previamente cotejados, salvo error u omisión involuntario, con los auténticos de donde proceden Reparto Contribución territorial, por rústica y Urbana o Padrón-Registro Fiscal. Padrón y matrícula industrial, Padrón de habitantes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento. D. Vicente Ferrer

Agulló, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en este término.

D. José Alama, mayor contribuyente por rústica, domiciliado fuera de este término.

D. Vicente Giles Segui, mayor contribuyente por urbana domiciliado en este término.

Vocales natos de la comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento.

— Parroquia Unica —

D. Francisco Matiques Villagrasa, Cura Párroco.

D. Rafael Cortés Fayó, contribuyente por rústica residente y domiciliado.

D. Rafael Giles Segui, idem por urbana, id. id.

D. Miguel Ivabre Montava, idem por industrial, id. id.

Diéronse por designados los señores antedichos y después de hecha por el Sr. Presidente la manifestación de que prosiguiría el proceso de constitución de una y otra Comisión a tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes, levantóse la sesión a las catorce horas de que certifico como secretario interino.

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de ALZIRA

J. Casanova

José V. Carrasquer

José Esteve

S. Castello

Excma. Diputación Provincial

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre 1929

S. S. Concurrentes Alcalde-Presidente D. Salvador Caranova Picó Gestores D. José Vte. Ferrer Richart D. José Esteve García	En Algueña de Alcoy a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Caranova Picó, se reunieron en sala Consistorial a la hora de las once, los señores de la Comisión Gestora que al margen se consignan y los cuales constituyen la totalidad de la misma, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Por el mismo se procedió a dar lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última, y el Sr. Presidente puso de manifiesto al Secretario de la obligación que tiene de despachar la correspondencia a su debido tiempo y que antes de echarla al correo procure presentarla al Sr. Alcalde para ser examinada por el mismo, así como también llama la atención al referido Secretario Interino para que active el Reparto de Utilidades correspondiente al presente año, ya que el Presupuesto se halla aprobado; y que a causa del retraso del mismo a los dependientes de la corporación Municipal, no se les puede abonar el haber correspondiente al mes actual, según manifestación del Sr. Depositario, por no haber fondos.

A continuación el Sr. Presidente puso de manifiesto a los SS. concurrentes, el cambio y colocación de las nuevas lapidas de las calles de Falén y J. H. y M. de Cervantes por las de sus antiguos nombres, San Miguel y San Ramón; lo que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente por el primer gestor y Regidor Síndico, nombrado a los efectos, se puso en conocimiento que había que nombrar dos testigos por parte del Ayuntamiento para efectos de quintas y por unanimidad se acordó nombrar a Vicente Ferrer Aguiló y Rafael Cortés Payá, vecinos de esta.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la necesidad de arreglar la Escuela de Enseñanza primaria de esta localidad, tan deteriorada por los "rojos", para que lo más pronto posible puedan asistir a clase los niños; y propone a la Gestora se le autorice para proceder a las obras mas precisas para la pronta apertura de la mencionada escuela, y que terminadas que sean dará estricta cuenta de los gastos que se realicen, acordándose esta propuesta por unanimidad, advirtiendo que los gastos, no deben rebasar la consignación habida en el presupuesto vigente.

Por el mismo se hace saber a los Sres. Gestores la solicitud presentada por el vecino de Concentaina, Remigio Solbes Albors, para la instalación de un motor Diesel de 10 Hp. para la molturación de toda clase de piensos, en la calle de Crucifixo de Llano; y por unanimidad se acordó cursar el Edicto correspondiente, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, para que previo su examen

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

sea publicado en el Boletín Oficial de la provincia.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha ordenado la reparación del Edificio Escuela de esta villa y que procede se pague con cargo a los capítulos correspondientes las cantidades que a continuación se detallan.

A la Mancomunidad Sanitaria los haberes correspondientes a los meses de Abril agosto inclusives importante en 318'80 pts. a Luisa Juvas, Maestra Nacional el alquiler de la casa-habitación correspondiente a los meses de Abril a Octubre importante 138 pts.; a Esteban Sladrá importe de una gorra para el Alguacil Municipal 30 pts. con cargo a Imprevistos; al Sr. Alcalde 35 pts. por un viaje a la Capital por asuntos oficiales; a Amalio Richart 62 pts. por los trabajos de cercado y blanqueo del Grupo-Escolar; a Varios por jornales y materiales invertidos en el Grupo-Escolar por un importe de 368'55 pts.; a Joaquín Segura Depositario de la Banda Municipal de Muro del Alcoy, paga la cera y comidas por las Fiestas del Patrón de esta villa por un importe de 520 pts. y a Bautista Olcina Vilaplana por la limpieza de fuentes y lavaderos correspondiente al mes de Septiembre 10 pts. Acordándose por unanimidad se hagan efectivas estas pagas por tener su consignación aprobada en el Presupuesto.

Por el Presidente se da cuenta que por Secretaría, se proceda a requerir al Recaudador de arbitrios Municipales de esta localidad, para que presente todos los justificantes de cargo y datas de todos los repartos que a efectuado el cobro y se proceda a su liquidación; ya que desde fué nombrado no ha practicado ninguno y que realizado que sea este servicio, se de cuenta de la Gestora; y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto firmando éste todos los presentes y que yo como Secretario Interino certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de AZNAR

José Vte. Tomegroso

José Esteve

J. Castelló

Sesión del 5 de Noviembre 1939

Sres. Concurrentes Alcalde Presidente D. Salvador Canavera Picó Gestores José Vte. Tomegroso Richart José Esteve Zaraña	En Alquería de Aznar a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria. Previamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente D. Salvador Canavera Picó, se reunieron en las Casas Consistoriales a la hora de las once los Sres. cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mí el Secretario se dió lectura a la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Por el mismo se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última, acordándose se le de el mas exacto y pronto cumplimiento.

Seguidamente por el Secretario se dió lectura a los Repartimientos de Utilidades y Guardería Rural correspondientes al segundo semestre del corriente año con sus rentas y cuotas, los cuales después de examinados detenidamente fueran aprobados por estar bien ocupados las operaciones aritméticas a cargo contribuyente, dando un total en Utilidades de seis mil once pts con doce cts. y en Guardería ochocientas diez pts cuarenta y seis cts., Habiendo sido remitido el correspondiente Edicto de publicidad para que sea inserto en el B.O. de la provincia. (con fe)

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr Presidente levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente Acta todos los Concurrentes que saben yo el Secretario Interino Certifico.

S. Casanova — José V. Company

J. Esteve

L. Castelló

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre 1939

S. S. Concurrentes Alcalde-Presidente D. Salvador Casanova Picó Jurados D. José Vicente Company Richart D. José Esteve Jaeneja	En Alquería de Aznar a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.- Previamente convocados por el Sr. Alcalde Presidente D. Salvador Casanova Picó, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las once, los Sres. cuyos nombres al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario, se dió lectura a la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Por el mismo se procedió a dar lectura a toda la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última, acordándose se de a todo cuanto hay ordenado se le de el más exacto y pronto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas, firmando la presente acta todos los concurrentes que saben que yo el Secretario Interino Certifico.

S. Casanova — José V. Company

J. Esteve

L. Castelló

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de AZNAR

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre 1939

S. S. Concurrentes Alcalde-Presidente D. Salvador Carrasco Picó Gestores D. José Vte. Tomegrosa Richart D. José Esteve García	En Algueña de Alicante a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Previamente convocados por el Sr. Alcalde Presidente, se reunieron en la Casa Consistorial a la hora de las once los Sres. cuyos nombres al margen se expresan, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación por el mismo se dió lectura a toda la correspondencia y Boletines Oficiales, en la parte que interesan y se acordó se le diera el más exacto y pronto cumplimiento.

Por el Presidente se dió cuenta de la dimisión presentada por el recaudador de este Municipio Ricardo Gonzalbez Climent, la cual fué admitida sin discusión, debiéndose nombrar para este cargo al vecino de Concentaina D. Francisco García Vaello con las atribuciones que determina el Estatuto de Recaudación de 28 de Diciembre de mil novecientos veinte y ocho.

Y no habiendo más de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas, firmando la presente ante todos los concurrentes, de que certifico.

El Alcalde

S. Casasco — José Borja — José Esteve — G. Castello

ALCALDIA MUNICIPAL ALGUEÑA (ALICANTE)

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre 1939

S. S. Concurrentes Alcalde-Presidente D. Salvador Carrasco Picó Gestores D. José Vte. Tomegrosa Richart D. José Esteve García	En Algueña de Alicante a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. Previamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Carrasco Picó, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. cuyos nombres al margen se expresan, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación por el mismo se dió lectura a toda la correspondencia y Boletines Oficiales, en la parte que interesan y se acordó se le diera el mas exacto y pronto cumplimiento.

Por unanimidad se acuerda nombrar a D. José Borja Soriano para cubrir la vacante de Inspector Municipal de Higiene Pecuaria al que se comunicará este acuerdo.

A propuesta de la Presidencia por unanimidad se acuerda sean abonadas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente al Guarda Municipal de Campo Rafael Prats Albors la cantidad de doscientas diez y siete pts. cincuenta cts. para el completo pago de su haber en el año actual, toda vez que al aumentarle el sueldo esta Corporación le consignación presupuesto, para ese atención ha resultado insuficiente.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

También a propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad gratificar a las Organizaciones Juveniles de esta Localidad con la cantidad de ciento cincuenta pts. cuya suma será librada con cargo al Capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

De conformidad a lo ordenado en el artículo primero de la Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, esta Corporación Municipal acuerda formar y aprobar las plantillas de los empleados, administrativos, facultativos, guardias y agentes armados únicos que tiene esta corporación Municipal en la forma siguiente:

Empleados Administrativos,
Secretario del Ayuntamiento
Alguacil del Ayuntamiento
Depositario
Facultativos
Médico Titular
Farmacéutico Titular
Veterinario Titular
Practicante
Matrona
Guardas y Agentes Armados
Guarda de campo

Formadas en esta forma las plantillas de los empleados de este Municipio, seguidamente se acuerda la declaración de las vacantes existentes en las mismas, además de las que realmente lo estaban en 18 de Julio 1936 por las producidas desde aquella fecha, que son las siguientes:

Empleados Administrativos
Secretario del Ayuntamiento
Depositario Fondos Municipales
Alguacil del Ayuntamiento
Facultativos
Farmacéutico Titular
Veterinario Inspector Higiene Pecuaria
Practicante cirujía menor
Matrona
Guardas y Agentes Armados
Guarda Municipal de Campo.

Por unanimidad se acuerda ratificar en sus cargos de interinos a todos los empleados municipales que en la actualidad desempeñan los fijados en las plantillas aprobadas.

También por unanimidad se acuerda remitir copia de las plantillas aprobadas por este Ayuntamiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y al propio tiempo se remita otro ejemplar juntamente con las plantillas que hayan regido hasta la fecha al Excmo. Sr. Director General de Administración Local a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Sr. Ministro de la Gobernación de referencia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las catorce horas firmando la presente Acta todos los concurrentes que saben que yo el Secretario interino certifico.

El Alcalde — José Cartera
J. Corsan — José Vargas
G. Vaquero

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA DE ASNAR

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

AÑO DE 1940

Sesión ordinaria del día 7 Enero 1940

S. S. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Pérez
= Gestores =
D. José Mª Torregrosa Pérez
D. José Botella Garcia

En Alquería de Aznar a siete de Enero de mil novecientos cuarenta. - Previamente convocados por el Sr. Alcalde Presidente, D. Salvador Casanova Pérez, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. cuyos nombres al margen se consignan y que componen la totalidad de la Gestora.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

Por el Mismo se procedió a dar lectura a toda la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última y se acordó se le diera el más exacto y fiel cumplimiento.

Por Secretaría se da cuenta de la Ley inserta en el Boletín Oficial de la provincia del día 3 de los corrientes de fecha 15 de Diciembre de 1939, por la que se dispone la constitución de Agrupaciones intermunicipales al sólo efecto de tener un Secretario común.

El Ayuntamiento se dá por enterado y al propio tiempo por unanimidad acuerda:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo primero de la expresada Ley y visto

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

que el sueldo asignado al Secretario de este Ayuntamiento es el de 3650 pts. anuales que no excede al veinte por ciento de los ingresos del Presupuesto Municipal, puestos que estos ascienden a la suma de 21653'69 pts., no está obligado a agruparse con otro u otros Ayuntamientos vecinos a los efectos de lo dispuesto en la expresada Ley, pero, si el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación acuerda una agrupación intermunicipal entre este Ayuntamiento y otro u otros, por creer sea necesario o conveniente, se constituya dicha agrupación por este Ayuntamiento y el de Alcocer de Planes por el que menos dista de esta población, ya que si se hace con otro u otros de mas larga distancia puede ocasionar perjuicios a los intereses de este Municipio puesto que para sí, y como se demuestre, puede el solo, dentro de lo establecido u ordenado en la referida Ley, sostener dicho Secretario municipal.

También se acuerda se remita copia certificada de este acuerdo al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, rogando a dicha Superior autoridad excluya a este Ayuntamiento de las propuestas que acuerda hacer al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de Agrupaciones intermunicipales a los efectos de lo ordenado en la referenda Ley.

Por unanimidad y a propuesta de la presidencia, se acuerda prorrogar para el presente año 1940, la vigencia del mandato conferido a la Junta general de repartimiento y sus comisiones de evaluación elegidas en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, para la formación del reparto general del 2º semestre de 1939, la cual comenzará la formación del del corriente año a la mayor brevedad.

También se acuerda se exponga el presente acuerdo por plazo de quince días al público para oír reclamaciones publicándose el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

El Sr. Concejal Síndico, expuso a la Presidencia y fiscal que había que nombrar dos testigos por parte del Ayuntamiento, (padres de dos mozos comprendidos en los reemplazos de mil novecientos treinta y seis al mil novecientos cuarenta y uno, inclusive), para todos los expedientes de prórroga de incorporación a filas que se soliciten, acordándose por unanimidad sean nombrados, D. Vicente Emilio Segui y D. Rafael Cortés Faya.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce treinta horas, firmando la presente antes todos los concurrentes que saben de que yo como Secretario interino certifico.

El Alcalde

J. Carcasona — José Bonyuga

José Esteve

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA DE ALMIS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Sesión extraordinaria del día 10 de Enero de 1940

S. S. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Picó
Gestores
D. José Vte. Tarragona Richart
D. José Esteve Fornés

En Alquerías de Aznar a diez de Enero de mil novecientos cuarenta; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Picó, se constituyeron en las salas capitulares los señores Alcalde, Teniente y Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos cuarenta, el cual proyecto fué formado por el Ayuntamiento, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario interino, de orden del mismo procedí a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos y artículos:

Capítulos	Conceptos	Ptas	Cntms.
	PRESUPUESTO DE GASTOS		
1º	Obligaciones generales	4403	65
2º	Representación Municipal	1000	"

Continuación

Capítulos	Presupuesto de Gastos — Conceptos	Consignación Ptas.	Cts.
3º	Vigilancia y Seguridad		
4º	Policía Urbana y Rural		
5º	Recaudación		
6º	Personal y material de Oficinas	5200	"
7º	Salubridad e higiene	974	"
8º	Beneficencia	100	
9º	Asistencia Social	458	
10º	Instrucción Pública	2126	86
11º	Obras Públicas	1600	"
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses comunales	1500	"
14º	Municipalización de servicios		
15º	Mancomunidades	1500	"
16º	Entidades menores		
17º	Agrupación forzosa del Municipio	400	"
18º	Imprevistos	600	
19º	Resultas		
	Total del Presupuesto de gastos ----	22232'51	
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1º	Rentas — — — — —		
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	200	—
3º	Subvenciones		
4º	Servicios municipalizados		
5º	Eventuales y extraordinarias	50	—
6º	Arbitrios con fines no fiscales		
7º	Contribuciones especiales		
8º	Derechos y tasas	2485	—
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	1473	
10º	Imposición Municipal	18024	51
11º	Multas	100	—
	Suma y sigue	22232'51	

Excma. Diputación Provincial Alicante

Acta de constitución de la Comisión Clasificatoria

S. S. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Piró
Concejal delegado
Presidente de la Comisión
D. José Esteve García
Representante de FET y de las JONS
D. Julio Tarragona Abat
Ex-cautivo
D. Miguel Aura Puig

En Alquería de Aznar a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Piró, se reunieron en la Sala Capitular, a las diez horas, los Sres. cuyos nombres al margen se expresan en la representación que cada uno ostenta, al objeto de constituir en esta localidad la Comisión clasificatoria, según está ordenado en la Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Abierta la sesión, el Sr. Alcalde, pone de manifiesto a los Sres. concurrentes que acogiéndose a lo dispuesto en el artículo séptimo de la citada Orden, delega para que asuma el cargo de Presidente de la antes mencionada Comisión, al Concejal del Ayuntamiento D. José Esteve García.

Enterados los Sres. concurrentes del objeto de la reunión, y previa aceptación de los cargos para que han sido designados, el Sr. Presidente los declaró posesionados a cada uno de aquellos y en la representación que ostentan, quedando por consiguiente constituída la Comisión, en la forma y términos, consignada al margen de la presente Acta.

Cumplido pues el objeto que había motivado la reunión, el Sr. Alcalde-Presidente la levantó, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firman los Sres. concurrentes, que saben que yo el Secretario certifico.

J. Casanova — José Esteve — [illegible]

Julio Tarragona

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de AZNAR

Excma. Diputación Provincial Alicante

Capítulos	PRESUPUESTO DE INGRESOS	Consignación	
	Conceptos	Pts.	Cts.
	Suma anterior — —	22232	51
12º	Mancomunidades		
13º	Entidades menores		
14º	Agrupación forzosa del Municipio		
15º	Resultas		
	Total del Presupuesto de ingresos	22232'	51

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos	22232	51
Idem los ingresos por id, id	22232	51

Y por ello el Ayuntamiento, visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal y en los arts. 5º y 6º del Reglamento de la Hacienda Municipal, también vigente, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto aprobado y después se remitiera con su copia respectiva y demás documentos que lo completen al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia, a los efectos que determinan dichos Cuerpos legales, en el caso de producirse reclamación contra el mismo.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. Alcalde, Teniente y concejal presentes, de que yo como secretario interino certifico.

El Alcalde — José Vte. Torregrosa — José Esteve

S. Casanova

E. Cortes

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de ALMAR

3 Pts

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1940

S.S. Concurrentes Alcalde-Presidente D. Salvador Casanova Picó Gestores D. José Vte. Torregrosa Ribart D. José Esteve García	En Alquería de Almar a veinte y ocho de Enero de mil novecientos cuarenta.- Previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Picó, se constituyeron en la Casa Consistorial a la hora de las diez los Sres. cuyos nombres al margen se expresan y que componen la totalidad de la Comisión Gestora.

Acto seguido por mi el Secretario, se dió lectura a la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

Por el mismo se procedió a dar lectura a toda la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última y se acordó se le diera el mas pronto, escrito y fiel cumplimiento.

A continuación, se da cuenta del escrito suscrito por Juan Ripoll Vilaplana de haber terminado la construcción de una casa-habitación en la calle del General Suelfo de Llano número tres a la que acompaña la apartina relación jurada, solicitando se acuerde la inspección ocular y valoración en renta y renta de dicha finca.

Por unanimidad se acuerda designar a los Sres. D. José Vte. Torregrosa y Dn. José Esteve García para que en unión del perito D. Vicente

Excma. Diputación Provincial Alicante

Luis Segui, para que practiquen la inspección solicitada, dándose cuenta nuevamente a este Ayuntamiento, una vez realizada, para su resolución.

Al dar cuenta de la dimisión que del cargo de Recaudador municipal, presenta D. Ricardo Gonzalbez Climent basado en no poder, por su edad y ocupaciones particulares atender a este cargo cual requiere.

Por la Presidencia se manifiesta que dicho Recaudador, antes de presentar la dimisión de que se ha dado cuenta, había practicado una liquidación de todo el papel pendiente que tenía a su cargo y de cuya cuenta ha de tomar acuerdo el Ayuntamiento en su dimisión para resolver en definitiva.

Por Secretaría se da lectura íntegra a la cuenta presentada por el Recaudador citado de la que resulta el cargo igual a la data y no existir saldo contra el repetido recaudador, puesto que tiene ingresado en las arcas municipales todas las cantidades percibidas de los contribuyentes, igual a la diferencia resultante entre el cargo que se le hizo en repetidas ocasiones y el papel pendiente que entrega en la actualidad, por todo lo cual proponía al Ayuntamiento su aprobación.

Los señores presentes bien percatados del asunto, por unanimidad acuerdan aprobar en todos sus puntos, la cuenta rendida por D. Ricardo Gonzalbez Climent, como Recaudador municipal de este Municipio, por hallarla conforme y ajustada a las normas establecidas por el Estatuto de Recaudación vigente

y al propio tiempo admitirle la dimisión que de dicho cargo de Recaudador presenta el repetido Ricardo Gonzalbez Climent por encontrarla fundamentada, y que se haga saber a este interesado al comunicarle la aceptación de esta dimisión, la satisfacción de la Corporación Municipal por el celo e interés demostrado en el desempeño del cargo que dimite y que desempeñada hasta la fecha.

Por Secretaría se da cuenta de que D. Ricardo Gonzalbez Climent, Recaudador que ha sido hasta el día de hoy de este Municipio, constituyó una hipoteca voluntaria a favor de este Ayuntamiento, para garantir las responsabilidades que pudieran dimanarse del referido cargo y cuya cuya dimisión le ha sido aceptada hoy, sobre la finca siguiente: Campo de tierra secana con viña y olivos, situada en este término municipal y partida del Planet, con la extensión superficial de una hanegada y sesenta y dos brazas, equivalentes a diez áreas, ochenta y nueve centiáreas, lindante por Norte con tierras de Virginio Montlor; Sur con las de Miguel Pérez Miras y las de Antonio Oñate; Este, con el camino de Benamer y Oeste con tierras de Miguel Pérez Miras, según escritura autorizada por el Notario que fué de Concentaina Don Eugenio Roduán Caramichana en ocho de Febrero de mil novecientos treinta, hallándose inscrita en el Registro de la propiedad del partido en el Tomo 556, libro 5º de Alquería de Aznar, folio 142 inclto, finca nº 197 duplicado en inscripción 5ª.

Como de la liquidación presentada por D. Ricardo Gonzalbez Climent y aprobada por el Ayuntamiento

Excma. Diputación Provincial Alicante

al aceptarle la dimisión del cargo de Recaudador municipal, en esta sesión quede comprobada la solvencia de dicho funcionario al cesar voluntariamente en el cargo; este Secretaría informa al Ayuntamiento en el sentido que procede adoptar el oportuno acuerdo para que sea cancelada la hipoteca de referencia, ya que no existe el motivo por el cual se constituyó y al finalizar su gestión el repetido D. Ricardo Gonzalbez, no aparece responsabilidad alguna contra el mismo a las que pudiera responder la mencionada finca dada como garantía.

El Ayuntamiento previa discusión entre los Sres. presentes, por unanimidad acuerda: Dar por cancelada la hipoteca constituida por D. Ricardo Gonzalbez Climent a favor del Ayuntamiento de este pueblo para responder de las responsabilidades que pudieran dimanarse en el desempeño del cargo de Recaudador municipal, sobre la finca que anteriormente se detalla, toda vez que al presentarse la liquidación de su gestión y ser aprobada por este Ayuntamiento, en no existen responsabilidades contra el mismo de ninguna especie por todo lo cual la presente sesión esta Corporación le otorga la mas solemne carta de pago y finiquito de su cuenta.

También se acuerda por unanimidad se comunique este acuerdo al Sr. Registrador de la propiedad del partido, por medio del oportuno certificado, para que cancele la anotación que existe sobre la finca descrita a todos los efectos que procedan.

A continuación por el Sr. Presidente se propuso a la Junta, que debe procederse al pago de los empleados y gastos que se mencionan, con cargo a los Capítulos y artículos que comprenden y son los siguientes: a Ricardo Elvira Pérez, su haber del presente mes 33'33 pts.; a Rafael Prats Albors su haber como guarda de campo del presente mes 115 pts.; a Enrique Castelló Carbonell su haber de Secretario durante este mes 310 pts.; Al Ayuntamiento de Concentaina por la Administración de Justicia del pasado año 1929, 190'44 pts.; id a Varias por objetos destinados al Grupo Escolar 45 pts.; id a Emilio Segura por un sello Alquería y compraron sellos Juzgado 5 pts.; y a Amalio Richart por jornales invertidos en el arreglo de los caños del pueblo 142 pts.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de todo lo cual como Secretario interino certifico.

J. Casanova

José Esteve

José V. Tormos

G. Cortes

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA DE ASNAR

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión Ordinaria del día 4 de Febrero 1940

= S. S. Concurrentes =
D. Salvador Casanova Piró
— Gestores —
D. José Esteve García
D. José Vte. Tarragona Richart

En Alquería de Aznar a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta.- Previamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Casanova Piró, se reunieron en la Casa Capitular a la hora de las diez los Sres. de la Comisión Gestora que al margen se expresan y que forman la totalidad de la misma, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario, se dió lectura a la anterior la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación por el mismo se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, en la parte que interesan, recibidos desde la última y por unanimidad se acordó se le diera a todo el mas exacto y fiel cumplimiento a todo cuanto se ordena.

Seguidamente el Sr. Regidor Síndico, puso en conocimiento de los Sres. concurrentes, que el expediente de prófugo que se había de instruir al mozo del reemplazo de mil novecientos treinta y ocho, Benjamin Marcelo Tover Reig, se suspendió, puesto que queda unido a la documentación del mencionado reemplazo, el certificado de defunción del referido mozo; no obstante que se remita en tiempo oportuno el certificado a la Junta de Clasificación y revisión, para que ésta acuerde en definitiva. Todo lo cual por unanimidad se aprobó.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo las once horas, firmando la presente acta todos los Sres. componentes de la Gestora, de todo lo cual, como Secretario interino, certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de AZNAR

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1940

Sres. Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova Piró
Gestores
D. José Vte. Tarragona Richart
D. José Esteve García

En Alquería de Aznar a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta.- Previamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente D. Salvador Casanova Piró, se reunieron en la Casa Capitular a la hora de las diez, los señores de la Comisión Gestora que al margen se consignan, los cuales forman la totalidad de la misma, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario, se dió lectura a la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación, por el mismo, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, (en la parte que interesaba), recibidos desde la última, y por unanimidad se acordó se le diera a todo, el mas exacto y fiel cumplimiento a todo cuanto se ordena.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se propuso a la Gestora, que debe procederse al pago de los empleados y gastos que se mencionan, con cargo a los capítulos y artículos que correspondan y

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

son los siguientes: Al Secretario de la Corporación sueldo trimestral pts 4'50; al mismo gastos retirar repartos urbana y rústica para el llenado de matrices, 11'25 pts.; al B.O. suscripción primer trimestre 21'15 pts.; al Alcalde-Presidente viaje a la capital 40 pts.; a Bonifacia Olivas, por la limpieza de fruto y lavadero meses de Enero y Febrero 20 pts.; a Dª Luisa Juan, alquiler casa habitación como maestra nacional, meses de Enero y Febrero 46 pts.; a Natalio Regolf, impresos y material escritorio para Secretaría Ayuntamiento 102 pts.; al mismo, valor impresos servicio quintas, 200 pts.; a Enrique Castelló Carbonell, su haber correspondiente al mes que cursa, 290 pts.; a Ricardo Llorens Pérez su haber como alguacil Ayto. correspondiente a Febrero 33'33 pts. y a Rafael Prats Albors, su haber como guarda municipal de campo, correspondiente a Febrero 145 pts.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas, firmando las presentes actas los Sres. concurrentes, de todo lo cual como Secretario interino, certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL * ALQUERIA de ALMAR *

Sesión ordinaria del día 3 de Marzo 1940

S.S. Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Salvador Casanova Piró

Gestores

D. José Vte Torregrosa Richart

D. José Esteve García

En Alquería de Almar a tres de Marzo de mil novecientos cuarenta.- Previamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Salvador Casanova Piró, se reunieron en la Casa Capitular a la hora de las diez, los señores de la Comisión Gestora que al margen se consignan, los cuales forman la totalidad de la misma, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario, se dió lectura a la anterior, la que se aprobó por unanimidad.

A continuación, por el mismo, se dió lectura a toda la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos desde la última, en la parte que interesaban a la Corporación, y por unanimidad se acordó se le diera el mas exacto y fiel cumplimiento a todo cuanto se ordena.

Seguidamente por mi el infrascrito Secretario, se propuso a la Gestora, que para cumplimentar lo ordenado por la Superioridad en lo que se refiere a "Quintas" se habría que nombrar el Comisionado que ha de llevar a la Caja de Reclutamiento, la documentación de los reemplazos pedidos y acompañar a los mozos incluidos en los mismos el día de entrada en Caja. Sin discusión y por unanimidad recae el mencionado cargo sobre mi, el Secretario que suscribe la presente Acta.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce treinta horas firmando la presente Acta los Señores concurrentes, de

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

todo lo cual como Secretario interino, certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL * ALQUERIA de AZNAR *

U. Carasson — José V. Compayre

José Esteve — E. Castelló

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo 1940

S. S. Concurrentes. Alcalde-Presidente D. Salvador Casanova Piró Gestores D. José Vte. Torregrosa Pichart D. José Esteve García	En Alquería de Aznar a treinta y uno de Marzo de Mil novecientos cuarenta.- Previamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente Dn Salvador Casanova Piró, se reunieron en la Casa

Capitular a la hora de las diez, los Sres. de la Comisión Gestora que al margen se consignan, los cuales forman la totalidad de la misma al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario, se dió lectura a la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación por el mismo se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última, en la parte que interesaban a la Corporación, acordándose por unanimidad, se le diera a todo cuanto se ordenaba, el más pronto, fiel y exacto cumplimiento.

El Sr. Alcalde expone a la Gestora, los gastos ocurridos, digo, que se pueden ocasionar en los premios que dé este Ayuntamiento a las mejores

parejas de los bailes populares, o danzas típicas, que se celebraran el día del Aniversario de la Victoria, se saquen del Capítulo de Imprevistos, por no haber consignación designada para ello en el Presupuesto vigente.

Seguidamente por el mismo se propuso a la gestora, que debe procederse al pago de los empleados y gastos que se mencionan, con cargo a los capítulos y artículos que correspondan y son los siguientes: A Ricardo Llorens Pérez, su haber como Alguacil Ayunto correspondiente a Marzo 33'33 pts., a Rafael Prats Albors, su haber del mes de Marzo 155'00 pts., a Enrique Castelló Carbonell, su haber como Secretario de esta Corporación 310'00 pts., a Federico Zorra, objetos conservación Casa capitular 32'50 pts., a Vicente Ferrer Agulló, el alquiler de la casa-habitación maestro nacional, mes de Enero y Febrero 46'00 pts., a Bautista Olcina Vilaplana, por la limpieza de fuentes y lavadero mes de Marzo 10'00 pts., a Rafael Parra por una caja de clips, servicio Secretaría 2'50 pts. y al Tesorero de la Mancomunidad Sanitaria por el saldo de los haberes Sanitarios Septbre 1939 a Febrero de 1940, 29'25 pts.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce horas, firmando la presente acta todos los Sres. concurrentes y que como Secretario interino certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL * ALQUERIA de AZNAR *

U. Carasson — José V. Compayre

José Esteve — E. Castelló

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión extraordinaria del día 1º de Abril de 1940

SS. Concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Salvador Casanova Piró	
Gestores	
D. José Vte. Tenegrosa Richart	
D. José Esteve Farña	

En Alquería de Asnar a primero de Abril de mil novecientos cuarenta.- Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Casanova Piró, se reunieron en la Sala Consistorial los Señores cuyos nombres se expresan al margen y los cuales constituyen la totalidad de la misma, a la hora de las nueve al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, al objeto de proceder al nombramiento de hijo adoptivo del Excmo. Dn. Francisco Franco y Bahamonde, Generalísimo y Jefe del Estado.

El Sr. Presidente propone a la Corporación Municipal que con motivo del aniversario de la fecha gloriosa de la liberación de la Patria en su totalidad, de la barbarie marxista con toda clase de crímenes y actos vandálicos que fueron numerosos en ciudades, pueblos y aldeas, que sólo puso fin a estos desmanes el Caudillo, el Salvador de la España sangrante y destruída por la horda roja. Esta presidencia pretende exaltar el sentimiento de gratitud de todos los ciudadanos de esta localidad al Caudillo como testimonio perenne. Por tal motivo, dados los méritos que concurren en el Excmo. S. Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo de Tierra, Mar y Aire, y a la vez Jefe del Estado, se le proclame solemnemente concediéndose el título de hijo adoptivo de este pueblo.

Los Sres. Gestores enterados de lo propuesto anteriormente, por unanimidad acuerdan nombrar hijo adoptivo de esta población a su Excelencia Dn. Francisco Franco Bahamonde, Generalísimo y Jefe de la nación Española. Por último se remita certificación de la presente Acta al Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDÍA MUNICIPAL * ALQUERIA DE ASNAR *

Sesión ordinaria del día 7 de Abril 1940

SS. Concurrentes	
Alcalde-Presidente	
D. Salvador Casanova Piró	
Gestores	
D. José Vte. Tenegrosa Richart	
D. José Esteve Farña	

En Alquería de Asnar a siete de Abril de mil novecientos cuarenta.- Previamente convocados, se reunieron, bajo el Sr. Alcalde-Presidente Dn. Salvador Casanova Piró, se reunieron en la Sala Capitular a la hora de las diez, los Sres. de la Comisión Gestora consignados al margen, los cuales forman la totalidad de la misma, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación por el mismo, se dió lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos desde la última, en la parte que interesaban a la Corporación, acordándose por unanimidad se le dirija a todo cuanto se ordena, el más pronto, fiel y exacto

Excma. Diputación Provincial

cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la necesidad de vallar y arreglar el edificio-escuela de la localidad; por lo cual propone a la Gestora, se le autorice para proceder a las obras más precisas, y que terminadas que sean dará estricta cuenta de los gastos que se realicen, acordándose esta propuesta unánimemente, advirtiendo que los gastos no deben rebasar la consignación habida en el Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once veinticinco horas, firmando la presente todos los Sres. concurrentes, de que yo, como Secretario interino, certifico.

J. Corzana — José V. Tornegura

José Esteve — E. Castelló

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA DE ALNAR

Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1940

S.S. concurrentes	
Alcalde-Presidente	En Alquería de Alnar a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta. Previamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente Dn. Salvador Casanova Pió, se reunieron en la Sala Consistorial a la hora de las diez los Sres. de la Comisión Gestora que al margen se consignan, los cuales forman la totalidad de la misma, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a
D. Salvador Casanova Pió	
Gestores	
D. José Vte. Tornegura Richart	
D. José Esteve García	

este día.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior la que se aprobó por unanimidad.

A continuación por el mismo se procedió a la lectura de las Circulares y demás disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales en la parte que interesaban a la Corporación, así como a la demás correspondencia oficial recibida hasta la fecha y por unanimidad se acordó se dieran a todas ellas su más exacto y fiel cumplimiento.

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de 25 de Agosto de 1939 y Orden complementaria del 30 de Octubre del mismo año, esta Corporación Municipal acuerda anunciar las vacantes siguientes.

Secretario municipal, con el haber anual de 3.650 pts., (plaza actualmente cubierta interinamente por un ex-cautivo).

Depositario Municipal con el haber anual de 900 pts.

Alguacil id. con 400 pts. anuales de sueldo.

Guarda municipal de campo con 1825 pts.

Recaudador de impuestos y arbitrios municipales, con el tres por ciento de premio de cobranza, prestando fianza.

Cuantos personas aspiren a ser nombrados en propiedad, presentarán sus instancias y justificantes de mérito que elegirán, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y por el plazo de un mes a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el B.O. de la provincia. A las instancias acompañarán, certificado de nacimiento, otro de buena conducta, aval de ser afecto a la causa Nacional-Sindicalista y a la persona de nuestro Invicto Caudillo Franco, copia de la depuración personal y justificantes de poseer los conocimientos intelectuales indispensables para el cargo

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

que aspira. Tienen derechos preferentes los mutilados de guerra por la patria, ex-combatientes, ex-cautivos y los familiares de las víctimas de la guerra.

Por unanimidad se acuerda se remita el anterior acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que ordene su inserción en el B.O. de la provincia.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se propuso a la Gestora, que debe proceder al pago de los empleados y gastos que se mencionan, con cargo a los Capítulos y Artículos que correspondan y son los siguientes: A Rafael Campos, el material y jornales invertidos en pintar y arreglar la Cruz de los Caídos 23 pts.; Al propio Alcalde, por los premios que dió por el Ayuntamiento en el Aniversario de la Victoria 25 pts., A Bautista Olcina Blanplana, por las limpieza de fuentes y lavaderos en el mes de Abril 10 pts., al Instituto Provincial de Higiene por el 1er. trimestre año actual 82'50 pts., a Escuela Elemental de Trabajo el cupo del año 1939, 95 pts., Al Depositario Fondos Provinciales a cuenta Aportación Forlona Año actual 620'39 pts., al mismo a/c cupo Empréstito 1940, 77'54 pts., al mismo, para cubrir el cupo que por aportación personal corresponde satisfacer a este Ayuntamiento pts. 214'95, a Dña. Luisa Juan, el alquiler de la casa habitación de la Maestra Nacional, durante los meses de Marzo y Abril del corriente año 46 pts., al Alcalde y Secretario por un viaje de los dos a la capital de la provincia a resolver asuntos del municipio 80 pts., a José Prats y a la Viuda e hijos de J. Ramón Cortés, por materiales suministrados por los mismos para las obras del Grupo-Escolar de esta 630 pts., a varios por jornales invertidos en las obras de reconstrucción de la

valla del Grupo Escolar 489 pts., a Enrique Castelló Carbonell, su haber de Secretario del mes de Abril pts. 300, a Ricardo Llorens Pérez, su haber como alguacil municipal del mes de Abril 33'33 pts. y a Rafael Prats Albors, su haber de Guarda de Campo durante el mes de Abril por pts. 150.- Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión a las tres horas, de que certifico.

J. Casanova — José Tormegna

José Esteve — E. Castelló

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1940

S. S. Concurrentes. Alcalde-Presidente D. Salvador Casanova Piró. Gestores D. José Ma. Tormegna Richart, D. José Esteve Ferrera	En Alquería de Asnar a cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta.- Previamente convocados por el Sr. Alcalde-Presidente D. Salvador Casanova Piró, se reunieron en la Sala Consistorial, a la hora de las diez, los Sres. de la Comisión Gestora que al margen se expresan, las cuales forman la totalidad de la misma, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acto seguido por mi el Secretario se dió lectura a la anterior, la que fué aprobada por unanimidad.

A continuación por el mismo se procedió a la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos desde la última en la parte que interesa a esta Corporación Municipal. Acordándose por unanimidad se diese atento cuanto se ordena, el más pronto, fiel y exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Presidente propone a la Gestora

Excma. Diputación Provincial

se la autorice para hacer los gastos imprescindibles en la Fiesta del Santo Corpus Christi, con cargo al Capitulo y Artículo que correspondan y que terminada que sea deberá estricta cuenta de los gastos habidos. Siendo aprobada por unanimidad esta propuesta.

Señores concurrentes
Alcalde Presidente
D. Salvador Casanova Pieó
Gestores
D. José Vicente Tormegrosa Richart
D. José Esteve García

Sesión ordinaria del dia 16 de Junio de 1940.

En Alquería de Arriar a diecisés de Junio de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Casanova Pieó, se reunieron los señores Componentes de la Comision Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la Sesión extraordinaria, (con el fin) de proceder a la distitución del Secretario interino de este Municipio D. Enrique Castelló Carbonell, y nombramiento hasta que se provea en propiedad, del Secretario del cercano pueblo de Alcoer de Planes D. Manuel Esteve Pastor

Acto continuo y por la Presidencia se manifiesta que hace mucho tiempo que notaba en el Secretario interino D. Enrique Castelló Carbonell, que viene entorpeciendo la buena marcha de la Comisión Gestora Municipal, hasta el extremo de tener que llamarle la atención varias veces, sin que apesar de eso, dejase de actuar como lo venia haciendo, por lo que proponia la distitución de empleo y sueldo del mismo.

La comisión, despues de una ligera exposición, acuerda por unanimidad, lo propuesto por la presidencia.

Acto continuo y para que la marcha municipal no sufriera perjuicio alguno, se procede al nombramiento de Secretario interino, al que lo es del cercano pueblo de Alcoer de Planes D. Manuel Esteve Pastor, quien presente acepta el cargo.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

S. Casanova — José V. Tormera

José Esteve

Alcalde

ALCALDIA MUNICIPAL — ALQUERIA DE ARUAR

Sesión extraordinaria del día 18 Junio 1940.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
D. José Vicente Tormera
" José Esteve García

En Alquería de Aruar a dieciocho de Junio de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Casanova Pió, se reunieron los Señores Gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para hoy.

Por el Señor Presidente se manifestó que tenían este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un representante de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Apoderado en la Capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, nombrar para dicho cargo a D. José y D. Rafael Soler García, indistintamente, vecinos de Alicante para que en nombre de este Municipio y representándolo en sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1º Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas cantidades se adeudan y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de recargos Municipales sobre la contribución territorial e industrial, corrientes o atrasados, formación de padrones de cédulas personales, reintegros de suministros al Ejército y Guardia civil y 30 por 100 de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones Urbana e Industrial y de comercio, así como cualquiera otras cuotas y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2º Pueda, igualmente, recoger de la Dirección General de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las inscripciones que se hubieran emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los bienes de Propios, como asimismo las de Beneficencia e Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3º Pueda practicar toda clase de gestiones que

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

competen a este Municipio en todas las Oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nominas, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuando corresponda a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiese consignado.

4º- Y por último revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y valido cuanto en virtud del presente poder hiciere su referido Apoderado.

Y no siendo otro el objeto de la reunión el Señor Alcalde levantó la sesión, firmando todos, de que certifico.

J. Casanova — José Vicente Tomás — José Esteve

ALCALDIA MUNICIPAL * ALQUERIA de ASNAR *

Sesión ordinaria del día 30 Junio de 1940.

Señores Concurrentes.
Alcalde - Presidente
D. Salvador Casanova Ricó
Gestores
D. José Vicente Tomás
" José Esteve García

En Alquería de Asnar a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta. Siendo la hora señalada, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Casanova Ricó, los señores Vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta se orden de su presidencia pó el Secretario di lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Seguidamente y por la presidencia, se propone, en vista de la comunicación recibida de la Comisión de Caballeros Mutilados por la Patria, que se suscriba, como así se subscribe, al Comercio e Industria de este pueblo a la suscripción que al efecto se abre, sufragándola esta Alcaldia en la cantidad de veinticinco pesetas.

La comisión Gestora, por unanimidad, así lo acuerda.

Acto continuo se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual, muy importante la dotación para el presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos de que certifico:

J. Casanova — José Vicente Tomás — José Esteve

ALCALDIA MUNICIPAL * ALQUERIA de ASNAR *

Sesión ordinaria del día 7 de Julio de 1940

En Alquería de Asnar a siete de Julio de mil

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Concurrentes =
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
D. José Vicente Tormogova
" José Esteve García

novecientos cuarenta. Siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Casanova Picó, se reunieron los Señores Gestores que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta por orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura al acta anterior, la que encontrada conforme, por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Por la presidencia, se manifestó, que de la suscripción abierta en favor de los Caballeros Mutilados por la Patria, se habían recaudado la cantidad de Ciento pesetas, y proponía fueran remitidas seguidamente por Giro Postal a dicha Comisión.

La Comisión por unanimidad así lo acuerda.

Igualmente y por la Presidencia, se hace constar, que terminados que han sidos los Repartimientos de Utilidades y Guardería Rural para el ejercicio 1940, se entrega en el caso de hacer entrega de los recibos, previo cargo, al Recaudador Municipal, importando estas las cantidades siguientes:

Repartimiento General de Utilidades, 15'906'10 Pts
Reparto de Guardería Rural 1'881'83 "
resultando un total de 17'787'93.

Propuso a continuación requerir a dicho Recaudador para liquidar los efectos entregados correspondientes al año 1939 y anteriores.

La Comisión Gestora, despues de una pequeña deliberación, acordó por unanimidad acordar lo propuesto por la Presidencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

S. Casanova — José Tormogova
José Esteve
Alcalde

Sesión ordinaria del día 28 Julio de 1940

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
" José Vte. Tormogova
" José Esteve García

En Algueña de Asnar a veintiocho de julio de mil novecientos cuarenta. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Casanova Picó, se reunieron los Señores que componen la Comisión Gestora, que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta, por la presidencia, de su orden dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera al debido cumplimiento.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos, importante la derrama parte del presupuesto de gastos para atenciones del actual mes.

Y no habiendo mas asuntos

Excma. Diputación Provincial Alicante

de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando todos, de que certifico.

S. Casanova — José Esteve

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto 1940

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
D. José Vte Torregrosa
" José Esteve

En Alquería de Aznar a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta. Bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Salvador Casanova Pieó, se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta por la Presidencia, de su orden dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, firmando todos de que certifico.

S. Casanova — José Esteve

Sesión ordinaria del día 25 Agosto de 1940.

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
D. José Vicente Torregrosa
" José Esteve

En Alquería de Aznar a veinticinco de Agosto de mil novecientos cuarenta. Bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Casanova Pieó, se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora, cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta por la presidencia, de su orden dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos municipales para atenciones del actual mes, importante la doceava parte del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmando todos la presente, de que certifico:

S. Casanova — José V. Torregrosa

José Esteve

Sesión ordinaria del día 1 Septiembre de 1940

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
D. José Vte Torregrosa
" José Esteve

En Alquería de Aznar a primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta. Bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Salvador Casanova Pieó, se reunieron los

Excma. Diputación Provincial

Señores Gestores, cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de su presidencia, de su orden dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Por la presidencia se manifiesta que habiéndose de celebrarse las fiestas que este pueblo dedica a su Patrono San Miguel los días 29 y 30 del actual y primero de octubre último, se estaba en el caso de solicitar del Excmo Señor Gobernador civil la correspondiente licencia, así como autorización para los fuegos artificiales por ser tradicional en el mismo.

Propone a la Corporación igualmente, se solicite de la Junta Harino-Panadera provincial, la remisión de harina en cantidad para poder racionar a unas trescientas personas que se calculan asistirán a dichas fiestas durante los tres días, unas trescientas personas diarias.

Que todos los gastos que se ocasionen sean liquidados con cargo al capítulo de fiestas del Presupuesto de Gastos.

La Comisión, después de una pequeña discusión, aprobó lo propuesto por la presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión

firmando todos, de que certifico.

S. Casanova — José V. Tormosa

José Esteve

Señores Concurrentes,
Alcalde Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
D. José Vte Tormosa
" José Esteve

En Alquerías de Asnar a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Casanova Picó, se reunieron los Señores Gestores cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta, de orden de la presidencia dióse lectura al acta anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento

Se acordó y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del presupuesto de gastos.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos de que certifico.

S. Casanova — José V. Tormosa

José Esteve

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
D. José Vte. Torregrosa
" José Esteve

Sesión ordinaria del día 1. Octubre de 1940.

En alquería de Aznar a primero de Octubre de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Casanova Pico, se reunieron en la Sala Capitular los señores Gestores cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la Sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta, de orden de su presidencia, dióse lectura al acta anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Por la presidencia se hace constar, que debía la Corporación estar orgullosa por haber conseguido el haber de nuevo las imagenes de San Miguel y San Francisco de Paula, patronos de este pueblo, los cuales fueron destruidos y quemados por los Rojos, y al mismo tiempo dar las gracias al pueblo que ha contribuido a la restauración de los mismos y en general por la asistencia a la bendición y cuantos procesiones se han celebrado durante las fiestas. Que se comunique oficialmente a los vecinos D. José Vicente Torregrosa Richart y D. Vicente Ferrer Agulló, dándoles las gracias por el hecho de haber regalado el importe de las imagenes voluntariamente.

La Comisión haciéndose cargo de lo expuesto por el presidente, así lo acuerda y propone un voto de gracia a cuantos vecinos hayan contribuido a la realización de lo hecho, y principalmente a los vecinos D. José Vicente Torregrosa Richart y Vicente Ferrer Agulló por la gesta bondadosa que han realizado digna de emular por cuantos nos sentimos Católicos y que oficialmente se notifique a dichos señores este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor alcalde levantó la sesión con un fuerte viva a San Miguel y San Francisco de Paula y a los señores Torregrosa y Ferrer, firmando todos, de que certifico.

V. Casanova — José Vte. Torregrosa

José Esteve

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de AZNAR

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
D. José Vte. Torregrosa
" José Esteve Gorria

Sesión ordinaria del día 27 Octubre de 1940

En alquería de Aznar a veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Salvador Casanova Pico, se reunieron en la Sala Capitular los señores Gestores, cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de su presidencia, dió se lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demas correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Por la presidencia se hace constar que visto que no precisan los servicios que presta el Guarda de campo Rafael Prats Albas, se estaba en el caso de deprivo suspenso

Excma. Diputación Provincial Alicante

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

SU SALIDA	SU ARCHIVO	Nº SALIDA	N.º ARCHIVO	FECHA
		64785	ALI-40	Madrid 9-10-40.

Comunicación para Sr. Alcalde Presidente de la Comisión - Municipal Deposiatria de ALQUERIA DE AZNAR.

Efectuado la revisión de la Contabilidad - de la Jefatura Provincial de Recuperación- Agricola de la provincia de Alicante, se ha comprobado quo no fué retenido el impuesto del 12% que determina la Ley de Utilidades en la tarifa primera sobre las remuneraciones de caracter eventual y no periodicas a que estan sujetas las satisfechas por este Servicio.

En consecuencia deberá ser ingresado en la Delegación de Hacienda de esa Provincia, la cantidad de Pts... 8'42 que corresponden - al 12% sobre pts. 70'17 que esa Comisión - percibió en concepto de remuneraciones.

Dios guarde a Vd. muchos años.

EL DIRECTOR GENERAL.

P.D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA - RECUPERACION AGRICOLA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

de empleo y sueldo, hasta que se acuerde de nuevo la separación del mismo u otro para reemplazarle.
La Comisión Gestora así lo acuerda por unanimidad.
Se acordó y aprobó la distribución de fondos Municipales para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del presupuesto de gastos.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Alcalde levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

S. Casanova — José Vicente Torregrosa

José Esteve

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Salvador Casanova
Gestores
" José Vicente Torregrosa
" José Esteve García

Sesión ordinaria del día 3 de Noviembre 1940.

En Alquería de Aznar a tres de Noviembre de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Casanova Pió, se reunieron los señores que componen la Comisión Gestora, cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria del hoy.
Abierta esta por la presidencia, de su orden dióse lectura al acta anterior la que por unanimidad fué aprobada.
Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE
SECRETARIA

Negociado 10
Núm. 2484

Con esta fecha he acordado la renovación de la Comisión Gestora de ese Ayuntamiento, a cuyo efecto le adjunto los nombramientos de los nuevos Gestores que al dorso se relacionan.
Lo que comunico a V. para que lo notifique legalmente a los interesados convocando a sesión extraordinaria para que cesen los actuales y tomen posesión los entrantes, recogiendo a los primeros las credenciales que devolverá a este Gobierno.
Sírvase darme cuenta de su cumplimiento, remitiendo certificación del acta de posesión.
Dios guarde a V. muchos años
Alicante 21 de Novbre de 1940
EL GOBERNADOR CIVIL,

GOBIERNO CIVIL 2ª SECRETARIA ALICANTE

Sr. Secretario del Ayuntamiento de
ALQUERIA DE AZNAR

Cítese en la contestación el número, Negociado y fecha

Excma. Diputación Provincial Alicante

GESTORA DE ALQUERIA DE AZNAR
ALCALDE.-D. Fabián Guillén Pérez
GESTORES D. José Vicente Torregrosa Richart
D. Gregorio Vaño Ureña

el debido cumplimiento.
Se acuerda y aprobó abonar a Bautista Rodríguez Verdú, Carpintero de Muro del acuerdo, con cargo al Capítulo 18 (imprevistos) la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, importe del resto de un armario para la Secretaría de este Ayuntamiento.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de AZNAR

Acta de constitución de la Comisión Gestora del Ayto.

En alquería de Aznar a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta. Siendo las diecisiete horas y previamente convocados por el Secretario del Ayuntamiento, en cumplimiento de la orden de 31 actual del Excmo Señor Gobernador civil de la provincia nº 2184, se reunieron en la Sala Capitular los Señores que a continuación se expresan, al objeto de darles posesión de los cargos para los que han sido nombrados por dicha Superior Autoridad, y constituir la Comisión Gestora de este Ayuntamiento.
Por el referido Secretario, se les hizo entrega de los correspondientes credenciales.
Aceptados que fueron por los Señores expresados

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

los cargos para los que han sido designados, quedaron en posesión de los mismos, y constituida la Comisión Gestora en la forma siguiente.
Alcalde Presidente D. Fabián Guillem Perez.
Gestores D. Gregorio Vañó Ureña y D. José Vicente Tormogrosa Richart.
Seguidamente, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Municipal vigente, se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar el segundo y cuarto Jueves de cada mes y hora de las diecinueve.
Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Señor Alcalde levantó el acto, extendiéndose la presente que firman todos de que certifico.

Fabian Guillem Gregorio Vañó J. Tormogrosa

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Fabian Guillem
Gestores
D. Gregorio Vañó Ureña
" José Vte Tormogrosa

Sesión extraordinaria del día 30 de Nobre 1940.

En Alquería de Aznar a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fabián Guillem Perez, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de hoy.
Abierta esta de orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Se dió cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.
Seguidamente y conforme ordena el artículo 51 de la vigente Ley Municipal en su párrafo 5º, se procedió a designar las Comisiones que habían de integrar esta Comisión Gestora, y teniendo en cuenta que el número de Gestores era reducido, sin discusión y por unanimidad se acordó designar a los dos Gestores para cada una de aquellas, o sea, Hacienda y Presupuestos, Obras Públicas, Fiestas y Ferias, Abastos, Mercado y Pesos, Policía Urbana y Rural, Beneficencia y Sanidad, y siempre bajo la Presidencia del Señor Alcalde.
Igualmente y por unanimidad se acordó designar para el cargo de Regidor Síndico al Gestor D. Gregorio Vañó Ureña y para el de Depositario a D. José Vicente Tormogrosa Richart, los cuales se comprometen a desempeñarlos en la forma y términos ordenados por la Ley.
Cumplido pues el objeto que había motivado esta sesión extraordinaria, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando todos de que certifico.

Fabian Guillem Gregorio Vañó

J. Tormogrosa

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Fabián Guillem
Gestores
D. Gregorio Vañó
" José Vte Corregrosa

Sesión ordinaria del día 9 Diciembre de 1940

En Alquería de Aznar a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fabián Guillem Pons, se reunieron en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento los señores que componen la Comisión Gestora, cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta, de orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Señor Presidente, levantó la sesión, firmando todos, de que yo el Secretario, certifico.

Fabian Guillem — Gregorio Vañó

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Fabián Guillem
Gestores
" Gregorio Vañó
" José Vte Corregrosa

Sesión ordinaria del día 23 de Diciembre de 1940.

En Alquería de Aznar a veintitres de diciembre de mil novecientos cuarenta. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fabian Guillem Pons, se reunieron los Señores que componen la Comisión Gestora, cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta, de orden de su presidencia, dióse

lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Se acordó y aprobó la distribución de fondos municipales para atenciones del actual mes, importando la doceava parte del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando los Señores que componen la Comision, de que yo el Secretario, certifico.

Fabian Guillem — Gregorio Vañó

Señores Concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Fabián Guillem
Gestores
" Gregorio Vañó
" José Vicente Corregrosa

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto ordinario para el año 1941.

En Alquería de Aznar, a nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fabián Guillem Pons, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria, al efecto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1941, cuyo proyecto ha sido formado por

Excma. Diputación Provincial de Alicante

la Comisión Permanente, habiéndose llenado las demás formalidades legales y examinado y revisado por el Señor Síndico.

Abierta públicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden de mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordándose en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones Generales	4403	65
2º	Representación municipal	1000	"
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policía urbana y rural	2370	"
5º	Recaudación	"	
6º	Personal y material de oficinas	3200	
7º	Salubridad e higiene	974	
8º	Beneficencia	100	
9º	Asistencia Social	458	
10º	Instrucción Pública	2126	86
11º	Obras Públicas	1600	
12º	Montes		
13º	Fomento de los intereses comunales	1500	
14º	Servicios Municipalizados	"	
15º	Mancomunidades	1500	
16º	Entidades Menores	"	
17º	Agrupación forzosa del Municipio	400	
	Total	21632	51

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts
	Suma anterior	21632	51
18º	Imprevistos	600	
19º	Resultas	"	
	Total del Presupuesto de Gastos	22232	51
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	300	
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	"	
3º	Subvenciones	"	
4º	Servicios Municipalizados	"	
5º	Eventuales y extraordinarios	50	
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	
7º	Contribuciones especiales	"	
8º	Derechos y tasas	2485	
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	1473	
10º	Imposición municipal	15024	51
11º	Multas	100	
12º	Mancomunidades	"	
13º	Entidades Menores	"	
14º	Agrupación forzosa del Municipio	"	
15º	Resultas	"	
	Total del Presupuesto de Ingresos	22232	51
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos conceptos	22232	51
	Idem los Ingresos id id	22232	51

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo señor Delegado

de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.
Y no habiendo otro el objeto de la reunión, el Señor Presidente, levantó la sesión firmando todos de que yo como Secretario, certifico.

Fabian Guillem Gregorio Vañó

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Fabian Guillem
Gestores
" Gregorio Vañó
" José Mª Torregrosa

Sesión ordinaria del día 13 Enero 1941.

En alquería de Arnar a trece de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fabian Guillem Peñ, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.
Abierta esta, por orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.
Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.
Y no habiendo asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando todos de que certifico.

Gregorio Vañó

Fabian Guillem

Señores Concurrentes
Alcalde. Presidente
D. Fabian Guillem
Gestores
" Gregorio Vañó
" José Mª Torregrosa

Sesión ordinaria del día 27 Enero de 1941.

En alquería de Arnar a veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fabian Guillem Peñ, se reunieron los Señores Gestores, cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.
Abierta esta de orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior la que por unanimidad fué aprobada.
Dióse cuenta y lectura a circulares y demas correspondencia oficial acordándose se diera el debido cumplimiento.
El Ayuntamiento, usando de la facultad que le conceden las disposiciones vigentes, impone para atenciones Municipales el recargo del quince por ciento sobre la cuota del Tesoro que por la Contribución industrial de este término corresponde satisfacer a los contribuyentes incluidos en dicha Matrícula del año 1941.
Por último acordó y aprobó la distribución de fondos Municipales para atenciones del actual mes, importante la doceava parte del presupuesto de Gastos.
Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión, firmando todos de que certifico.

Gregorio Vañó

Fabian Guillem

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Fabian Guillem
Gestores
" Gregorio Tarró
" José Mª Torregrosa

Sesión ordinaria del día 18 febrero de 1941.

En Alquería de Aznar a dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fabian Guillem Perez, se reunieron los Señores Gestores, cuyos nombres se consignan al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta esta de orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

Y no habiendo asuntos de que tratar, el Señor Alcalde levantó la sesión, firmando los Señores Gestores, de que certifico.

Fabian Guillem — Gregorio Tarró — Mª Torregrosa

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de AZNAR

Señores - Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Fabian Guillem
Gestores
" Gregorio Tarró
" José Mª Torregrosa

Sesión ordinaria del día 24 febrero de 1941.

En Alquería de Aznar a veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fabian Guillem Perez, se reunieron los Señores Gestores cuyos nombres se consignan al margen, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.

Abierta de orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior, la que por unanimidad fué

aprobada.

Dióse cuenta y lectura a circulares y demás correspondencia oficial, acordándose se diera el debido cumplimiento.

El Señor Presidente, manifestó, que teniendo que hacer entrega el día tres del próximo mes de marzo de la documentación anta la Caja de Reclutas de Alcoy, precisaba trasladarse a dicha Ciudad; acordó la Comisión, designar al Secretario del Ayuntamiento, para la entrega de dicha documentación, con cargo al Capítulo de imprevistos.

Igualmente se acordó y aprobó, la distribución de fondos Municipales para atenciones del actual mes, importante la décima parte del presupuesto de gastos.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

Fabian Guillem — Gregorio Tarró — Mª Torregrosa

ALCALDIA MUNICIPAL ALQUERIA de AZNAR

Diligencia = Por no reunirse suficiente número de Señores Gestores, no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, dejó de convocarse para dos días después.

Alquería de Aznar 10 de Marzo de 1941.

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores Concurrentes
Alcalde Presidente
D. Fabián Guillem
Gestores
" D. Gregorio Vañó
" " Pre Vte Concejal

Sesión ordinaria del 24 Marzo de 1941.

En Algueña de Arriba a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Bajo la presidencia del Señor Alcalde se reunieron los Señores Concejales, que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de hoy.
Abierta esta por orden de la presidencia, dióse lectura al acta anterior la que por unanimidad fué aprobada.
Dióse cuenta y lectura a correspondencia y circulares oficial, ordenándose se diera el debido cumplimiento.
Se decidió y aprobó la distribución de fondos para atenciones del actual mes, importante la doceava parte del presupuesto de gastos.
Y no habiendo asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión firmando todos, de que certifico.

Fabian Guillem — Gregorio Vañó

Deliquencia = Por no reunirse suficiente número de Señores Concejales no se celebró la sesión ordinaria de hoy, y no habiendo asuntos de que tratar, dejó de convocarse para dos días después.
Algueña de Arriba 14 Abril de 1941.

ALCALDIA MUNICIPAL ALGUEÑA DE ARRIBA

Excma. Diputación Provincial Alicante

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
ALICANTE

Excma. Diputación Provincial